



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Informe inicial que Eswatini debía presentar en 2006 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto* **

[Fecha de recepción: 14 de junio de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	5
I. Introducción	6
II. Metodología	6
III. Documento específico del tratado	7
Artículo 1: Libre determinación.....	7
Protección del derecho a la propiedad de la tierra utilizada como medio de vida tradicional.....	7
Artículo 2: Asistencia económica y técnica internacional.....	9
Artículo 3: Igualdad de género y no discriminación	11
Participación de las mujeres en la política	13
IV. Parte del informe que se refiere a derechos específicos	15
Artículos 6 y 7: Derecho al trabajo	15
Programas de empleo selectivos	15
Medidas para facilitar el reemplazo de los trabajadores	16
Trabajo en la economía informal	16
Garantías contra el despido improcedente	17
Salario mínimo nacional	18
Revisión periódica de los salarios.....	19
Condiciones de trabajo.....	19
Igual remuneración por trabajo de igual valor.....	20
Acoso sexual en el lugar de trabajo	21
Seguridad y salud ocupacionales	21
Artículo 8: Derecho a la libertad de asociación.....	22
Funcionamiento de los sindicatos	22
Regulación de las huelgas.....	24
Artículo 9: Seguridad social universal	24
Artículo 10: Protección de la familia	26
Consentimiento para contraer matrimonio.....	26
Servicios sociales.....	27
Sistema de protección de la maternidad.....	29
Trabajo infantil	29
Protección de las personas de edad.....	30
Derechos de los solicitantes de asilo.....	30
Violencia contra las mujeres y los niños.....	31
Lucha contra la trata de personas.....	33
Artículo 11: Derecho a un nivel de vida adecuado.....	35
Derecho a una mejora continua de las condiciones de vida.....	35
Derecho a una alimentación adecuada	36

Disponibilidad de alimentos asequibles	36
Asequibilidad de los alimentos.....	39
Inocuidad de los alimentos	39
Nutrición y utilización de los alimentos.....	39
Marco legislativo para fortalecer la seguridad alimentaria del país	40
Promoción de la nutrición	40
Accesibilidad a la tierra, los alimentos, los recursos naturales y la tecnología para la producción de alimentos	40
Retos para la accesibilidad a la tierra, los alimentos, los recursos naturales y la tecnología para la producción de alimentos.....	41
Derecho al agua	42
Asequibilidad de los servicios relacionados con el agua.....	43
Sistemas utilizados para controlar la calidad del agua	44
Educación relativa al agua y conservación de los recursos hídricos	44
Vivienda.....	45
Vivienda inadecuada	46
Medidas de vivienda social	48
Protección ambiental de los asentamientos humanos.....	48
Protección contra los desalojos	49
Retos.....	49
Artículo 12: Derecho a la salud.....	49
Acceso universal a la atención primaria de la salud	49
Accesibilidad de los establecimientos de salud	49
Asequibilidad de los servicios sanitarios y del seguro de salud.....	50
Medicamentos seguros y equipo médico	50
Prestación de servicios y programas de salud sexual y reproductiva.....	51
Prevención, tratamiento y control de las enfermedades relacionadas con el agua.....	51
Ejecución y mejora de los programas de vacunación	51
Prevención del uso indebido de alcohol y tabaco	52
Prevención del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.....	52
Prevención.....	53
Cuidado y tratamiento	54
Continuidad del cuidado.....	54
Respuesta al estigma social y la discriminación.....	54
Acceso asequible a los medicamentos esenciales	55
Prestación del tratamiento y la atención adecuados en centros psiquiátricos	55
Artículo 13: Derecho a la educación	56
Forma y contenido de la educación y los programas de estudios	56
Enseñanza primaria gratuita.....	56
Eliminación de los costos directos.....	57

Eliminación de los costos indirectos.....	57
Acceso a la enseñanza secundaria y a la formación preprofesional.....	58
Acceso a la educación terciaria.....	58
Promoción de la alfabetización, así como de la educación de adultos y la educación permanente.....	59
Criterios de admisión justos en todos los niveles de educación.....	59
Reducción de las tasas de abandono escolar en la enseñanza primaria y la secundaria.....	59
Artículo 15: Derecho a la cultura	60
Participación en la vida cultural y acceso a esta	60
Protección efectiva de los intereses morales y materiales de los creadores	61
Retos	62
Protección de la indispensable libertad para la investigación científica y la actividad creadora	62

Abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCMA	Comisión de Conciliación, Mediación y Arbitraje
CSI	Confederación Sindical Internacional
EFTP	enseñanza y formación técnica y profesional
EIGHE	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Eswatini
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FESWATU	Federación de Sindicatos de Eswatini
FINCORP	Corporación Financiera de Desarrollo de Eswatini
MICS	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados
mipymes	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MNAPIS	Mecanismo Nacional para la Aplicación, la Presentación de Informes y el Seguimiento
OCE	Oficina Central de Estadística
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organizaciones no gubernamentales
ONGD	Organismo Nacional de Gestión de Desastres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OSC	organizaciones de la sociedad civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTMI	prevención de la transmisión maternoinfantil
SADC	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
SEDCO	Small Enterprises Development Company
TUCOSWA	Congreso de Sindicatos de Eswatini
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene para Todos

I. Introducción

1. El Reino de Eswatini se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en marzo de 2004. Esta adhesión atestigua el compromiso del Gobierno de adoptar medidas, hasta el máximo de sus recursos disponibles, para hacer realidad progresivamente el disfrute de los derechos reconocidos en el Pacto por el pueblo de Eswatini.

2. Se trata del informe inicial presentado de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto, en el que se proporciona información sobre las medidas adoptadas por Eswatini para cumplir sus obligaciones dimanadas del Pacto. El Gobierno reconoce que este informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales debía presentarse en 2005, un año después de la adhesión al Pacto. Sin embargo, debido a varios factores, entre ellos la falta de un mecanismo para coordinar la presentación de informes a los órganos de tratados, Eswatini no pudo cumplir su obligación de presentar informes a lo largo de los años. Sin embargo, a través del Mecanismo Nacional para la Aplicación, la Presentación de Informes y el Seguimiento (MNAPIS), compuesto por representantes de los Ministerios del Gobierno, la Oficina Central de Estadística (OCE), el Poder Judicial y el Parlamento, que se estableció en 2019, el país está recuperando progresivamente el retraso en la presentación de informes sobre los tratados que el país ratificó o a los que se adhirió.

II. Metodología

3. El presente informe se elaboró bajo la dirección del MNAPIS de conformidad con las directrices relativas a los documentos específicos del tratado presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto. En aras de la brevedad, no se repite en este informe la información facilitada en el documento básico común de Eswatini.

4. El Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el programa de formación sobre los órganos creados en virtud de tratados de la Oficina Regional para África Meridional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), organizó en 2016 un taller de capacitación sobre la redacción de informes nacionales en virtud del Pacto. A esta actividad de fomento de la capacidad asistieron funcionarios de todos los ministerios y departamentos. A pesar de que el taller celebrado en 2016 brindó la oportunidad de elaborar el informe de Eswatini, esto no sucedió porque los miembros del comité especial encargado de llevar a cabo la tarea de redacción no estaban disponibles.

5. Tras el establecimiento del MNAPIS en 2019, su Secretaría organizó otro taller en colaboración con el PNUD y la Oficina Regional para África Meridional del ACNUDH, que se celebró en 2020 y al que asistieron miembros del Comité del MNAPIS. Posteriormente, la Secretaría envió correspondencia a los titulares de obligaciones solicitando información sobre las medidas adoptadas para hacer efectivos los derechos y obligaciones consagrados en el Pacto. Sin embargo, se produjeron nuevos retrasos en la redacción del informe hasta principios de 2022.

6. Posteriormente, del 7 al 10 de junio de 2022, la Secretaría del MNAPIS elaboró un borrador del informe del Estado a partir de la información facilitada por los titulares de obligaciones. Los días 9 y 10 de agosto de 2022, celebró una reunión consultiva con las partes interesadas, incluidos ministerios y departamentos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector académico y la Comisión de Derechos Humanos y Administración Pública, con el fin de obtener más información para mejorar el proyecto de informe¹. Las aportaciones recibidas se incorporaron y el informe se remitió a sesiones de validación en mayo de 2023 y marzo de 2024.

7. Posteriormente el informe inicial de Eswatini sobre la aplicación del Pacto se presentó al Gabinete, tras lo cual se envió al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹ La lista de las partes interesadas consultadas figura en el anexo 1.

III. Documento específico del tratado

Artículo 1

Libre determinación

8. El Reino de Eswatini formó parte de la República de Transvaal (República de Sudáfrica) como protectorado de 1894 a 1899 y en 1902, tras la guerra anglo-bóer, pasó a manos de la administración británica.

9. Eswatini alcanzó la independencia el 6 de septiembre de 1968 y se promulgó la Constitución de independencia. Cuatro años más tarde, esta fue derogada por considerar que no había creado un entorno propicio para la buena gobernanza y el mantenimiento de la paz y el orden, por lo que suponía un obstáculo al desarrollo progresivo del país. La derogación se produjo mediante la Proclamación del Rey a la Nación de 12 de abril de 1973. El sistema de gobierno *tinkhundla* comenzó a funcionar en 1978 y se revisó en 1993.

10. Antes de la promulgación de la Ley Constitucional de Eswatini de 2005, se creó la Comisión de Revisión Constitucional para reformarla. El resultado fue que la ciudadanía de Eswatini participó en la determinación de su dirección política, forjando así su destino político.

11. La Constitución del Reino de Eswatini, núm. 001 de 2005, entró en vigor el 26 de julio de 2005. La Constitución afirma su supremacía y, como se indica en el preámbulo, refleja las aspiraciones del pueblo de Eswatini en cuanto al tipo de sistema de gobernanza democrática que este aspira a plasmar, incluidos los derechos que deberían estar protegidos por sus disposiciones.

12. El artículo 79 de la Constitución establece que el sistema de gobierno de Eswatini es democrático, participativo, basado en los *tinkhundlas* y que hace hincapié en la devolución del poder estatal del Gobierno central a las zonas *tinkhundlas*. El objetivo primordial del sistema basado en los *tinkhundlas* es acercar el Gobierno al pueblo para que este, a nivel subnacional o de comunidad local, asuma progresivamente el control de sus asuntos y se gobierne a sí mismo. El pueblo tiene derecho a ser escuchado y representado por sus representantes libremente elegidos en el Gobierno del país.

13. El capítulo III de la Constitución prevé la protección y promoción de los derechos y libertades fundamentales (la Carta de Derechos), a saber, entre otros, el respeto a la vida, la libertad, el derecho a un juicio imparcial, la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley. Este capítulo también contempla la libertad de conciencia, la libertad de expresión y la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

14. De conformidad con la Constitución, todas las personas tienen derecho a la propiedad, solas o asociadas con otras. La toma de posesión o adquisición forzosa de una propiedad se realiza en virtud de una ley que prevé el pronto pago de una indemnización justa y adecuada, así como el derecho de acceso a un tribunal de justicia por cualquier persona que tenga un interés o derecho sobre la propiedad; dicha toma de posesión o adquisición se realiza en virtud de una orden judicial.

Protección del derecho a la propiedad de la tierra utilizada como medio de vida tradicional

15. El sistema de tenencia de la tierra en Eswatini cuenta con dos categorías, a saber: tierras privadas sujetas a un título de propiedad y tierras comunales, denominadas “tierras nacionales de Eswatini”. Las primeras están reguladas por la Ley de Registro Notarial, núm. 37 de 1968 (en su forma modificada), y son administradas por el Departamento de Registro de Escrituras del Ministerio de Recursos Naturales y Energía. Las segundas están reguladas por los principios del derecho y los usos de Eswatini y son administradas por los jefes en virtud del artículo 233 de la Constitución.

16. La etnia emaswati es autóctona de Eswatini y predominantemente homogénea. El artículo 211 de la Constitución afirma que todo ciudadano de Eswatini, sin distinción de género, tendrá igual acceso a la tierra para fines domésticos normales y no podrá ser privado

de ella sin las debidas garantías procesales. Además, el artículo 211 3) protege el derecho a la propiedad de las tierras y territorios que los emaswatis ocupan tradicionalmente o utilizan como medio de vida tradicional. Esta disposición establece que una persona no será privada de la tierra sin las debidas garantías procesales y cuando lo es, tendrá derecho a una indemnización pronta y adecuada por cualquier mejora realizada en esa tierra o las privaciones sufridas por la pérdida de la tierra, a menos que la ley disponga lo contrario.

17. A pesar de las arraigadas prácticas patrimoniales que han regido tradicionalmente la asignación de tierras se ha observado un notable cambio de paradigma como resultado del aumento de las actividades de sensibilización y una mayor conciencia pública. Este cambio ha dado lugar a que los jefes, que tienen un importante grado de autoridad en la asignación de tierras, ahora también las concedan a mujeres sin que se requiera la asistencia de un familiar varón, de conformidad con las disposiciones constitucionales.

18. La Constitución establece la Junta de Gestión de la Tierra, que es responsable de la gestión y regulación general de cualquier derecho o interés sobre tierras, ya sean urbanas o rurales, o que recaigan en el *iNgwenyama* (el Rey) en fideicomiso para la Nación Eswatini. La siguiente legislación proporciona orientaciones detalladas que deben observarse al consultar a los emaswatis en cualquier proceso de toma de decisiones que afecte a sus derechos de propiedad e intereses:

- La Ley de Tierras de la Corona, núm. 9 de 1949, en lo que respecta a la designación de determinadas superficies de tierra en Eswatini como tierras de la Corona².
- La Ley de Enajenación de Tierras de la Corona de 1911, relativa a la asignación de tierras a ciudadanos.
- La Ley de Adquisición de Bienes, núm. 10 de 1961, sobre la autorización para adquirir propiedades con fines públicos y otros y la fijación del importe de las indemnizaciones a pagar u otra cuestión contenciosa.
- La Ley de Control de los Trabajadores que Viven en Explotaciones Agrícolas, núm. 12 de 1982, que regula y fiscaliza las relaciones entre los propietarios de explotaciones agrícolas y otras personas que residen en estas.
- La Ley de Carreteras y sus Espacios de Descanso, núm. 40 de 1931, que dispone el establecimiento de carreteras públicas y espacios de descanso, y la creación de juntas de carreteras.

19. Eswatini reconoce y protege los derechos de las comunidades indígenas a la propiedad de las tierras y territorios que tradicionalmente ocupan o utilizan como medio de vida tradicional con arreglo a la legislación mencionada.

20. En lo que respecta al medio ambiente, el Reino creó en 2002 el Organismo del Medio Ambiente de Eswatini, encargado de asegurar y promover la protección, la conservación y la mejora del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales del país. El Organismo organiza actividades de concienciación pública para alentar la gestión ambiental por la ciudadanía de Eswatini, que se realizan mediante programas de sensibilización multimedia intensivos. La participación ciudadana en la toma de decisiones se consigue permitiendo a las partes interesadas y afectadas objetar o plantear cuestiones sobre cuestiones ambientales con arreglo a las partes III y IV del Reglamento de Evaluación Ambiental de 2022³, que regula exhaustivamente el proceso de consulta y adopción de decisiones por las comunidades indígenas propietarias de tierras. La población puede denunciar infracciones ambientales utilizando plataformas en Internet o un número de teléfono móvil especial.

21. El Organismo del Medio Ambiente de Eswatini también presta apoyo a actividades comunitarias de protección ambiental, como la rehabilitación de tierras y la gestión de la basura, que se ha convertido en un grave problema en las zonas periurbanas. Además, ha elaborado un plan de gestión de la basura y el Reglamento sobre la Basura de 2011, que penaliza el vertido indiscriminado de basura.

² So trata de las tierras recibidas mediante concesiones que fueron devueltas al Gobierno.

³ Notificación Oficial núm. 465/2022.

22. Con el fin de promover el desarrollo de empresas en las zonas rurales, se creó Swazi Commercial Amadoda como organización para acelerar los procesos de creación de empresas en las tierras nacionales de Eswatini. Su mandato original era proporcionar asesoramiento empresarial a posibles empresarios indígenas situados en las zonas rurales y a operadores indígenas de transporte público. Posteriormente se amplió para abarcar los siguientes aspectos:

- La organización y el desarrollo de pequeñas empresas en tierras nacionales de Eswatini.
- La concesión de derechos exclusivos para comerciar en las tierras nacionales de Eswatini en todo el país.
- La protección de los derechos e intereses de las pequeñas empresas desfavorecidas que comercian en estas tierras.

Artículo 2

Asistencia económica y técnica internacional

23. Eswatini reconoce la importancia de la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para la aplicación del Pacto y de otros tratados de derechos humanos ratificados por el Reino. Esta cooperación incluye a los diversos miembros de la sociedad de Eswatini y es accesible para estos, en particular los grupos y personas desfavorecidos y marginados. El país participa regularmente en actividades destinadas a facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de capacitación y mejores prácticas.

24. El Gobierno de Eswatini, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económicos, creó la Sección de Coordinación y Gestión de la Ayuda, que se encarga de la movilización y gestión de la ayuda exterior para la ejecución de diversos programas y proyectos dentro y fuera del Gobierno. La Sección cuenta con una Política de Cooperación para el Desarrollo, que constituye el marco jurídico en el que se sustenta su labor.

25. Todos los recursos externos se canalizan a través de la Sección de Coordinación y Gestión de la Ayuda, que vela por que se utilicen de conformidad con las políticas nacionales de desarrollo del Gobierno y que no haya duplicación de esfuerzos. La Sección es el canal de comunicación entre el Gobierno y los asociados para el desarrollo.

26. Entre las organizaciones y los asociados internacionales que prestan asistencia técnica y financiera al Gobierno figuran los siguientes:

- Organismos de las Naciones Unidas: hay acuerdos entre el Gobierno y las Naciones Unidas que constituyen el apoyo colectivo de las Naciones Unidas al Reino para alcanzar sus objetivos nacionales en materia de desarrollo, promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y transformar la vida de la ciudadanía de Eswatini. Entre los acuerdos figuran los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2011-2015 y 2016-2020, y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025. Estos acuerdos coordinan la financiación y aplicación de todos los recursos que se reciben de las Naciones Unidas.
- Los hitos conseguidos gracias al apoyo de las Naciones Unidas en Eswatini son los siguientes:
 - La mitigación de El Niño mediante la movilización de 96,4 millones de dólares de los Estados Unidos más 32 millones de dólares adicionales en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) para actividades que salvan vidas en consonancia con el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias, Mitigación y Adaptación 2016-2022. Todos los organismos de las Naciones Unidas participaron en la respuesta humanitaria.
 - La promoción de la lucha contra la violencia sexual y de género, que condujo a la promulgación de la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica,

- núm. 15 de 2018. Las Naciones Unidas siguen apoyando la aplicación de la Ley mediante la sensibilización pública, las actividades de promoción y la creación de la capacidad para la gestión de casos.
- La integración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Agenda 2063 de la Unión Africana en la Estrategia Nacional de Desarrollo revisada, ahora denominada Estrategia para el Desarrollo Sostenible y el Crecimiento Inclusivo, y el Plan Nacional de Desarrollo.
 - La ampliación de los programas de prevención del VIH, incluidas la profilaxis preexposición, la distribución de preservativos, la sensibilización sobre el VIH, en particular en los planes de estudio escolares, la permanencia de adolescentes y mujeres jóvenes en la escuela, la circuncisión médica masculina voluntaria y otras intervenciones.
 - La prestación de apoyo técnico y financiero para llevar a cabo el primer censo digital de población en 2017, incluidos la tecnología de la información, el fomento de la capacidad y el suministro de equipos para el censo, así como la contribución de unos 500.000 dólares para su realización.
 - La formulación y puesta en marcha de una estrategia de comunicación sobre el gobierno electrónico, que revolucionó la prestación de servicios públicos e introdujo servicios públicos móviles en ministerios clave como los de Interior y de Comercio e Industria. La estrategia de gobierno electrónico da prioridad a la ciudadanía, tiene en cuenta los ODS y allana el camino para el crecimiento económico.
- Programas de la Unión Europea (UE): la UE es uno de los principales donantes y asociados para el desarrollo del país. La Sección de Coordinación y Gestión de la Ayuda sigue coordinando la ejecución de proyectos financiados por la Unión Europea, entre otros:
 - Apoyo a la Educación y la Capacitación: el proyecto se centra en la construcción de aulas en escuelas primarias, las subvenciones por alumno y la construcción de talleres en diversas instituciones de formación profesional. Las instituciones beneficiarias son el Instituto de Formación Profesional y Comercial de Gwamile, el Instituto Terciario de Tecnología de Eswatini y la Escuela Normal Superior Nazarena.
 - Medidas complementarias de la UE para los países signatarios del Protocolo del Azúcar: el objetivo de este programa es ayudar a los cultivadores de caña de azúcar a adaptarse a las reformas del sector azucarero introducidas por la UE en 2006. Se ha completado la instalación de equipos de riego en 865 ha de diversas asociaciones de agricultores del país. La plantación ha comenzado en el marco del Proyecto de Irrigación para Pequeños Productores Agrícolas del Usuto Inferior y el Proyecto de Desarrollo Río Abajo del Komati.
 - Taiwán: El país tiene un acuerdo y protocolo de cooperación bilateral de diez años con Taiwán. La cooperación actual finalizó en 2022 y los fondos desembolsados en virtud de este protocolo ascendieron a 18 millones de dólares. Los proyectos financiados con arreglo al protocolo son evaluados y supervisados por el Comité Técnico de Vigilancia, que normalmente se reúne una vez al año. El país se ha beneficiado considerablemente desde el inicio de la cooperación bilateral entre ambos países y el nivel de vida de las comunidades de Eswatini ha mejorado mucho. El Gobierno de Taiwán ha prestado ayuda en numerosos ámbitos, como el Proyecto de Electrificación Rural; el Proyecto de Abastecimiento de Agua a las Zonas Rurales; la creación de la unidad de cuidados intensivos del hospital Raleigh Fitkin Memorial; el suministro de equipos médicos para el hospital de tuberculosis; la creación de un nuevo departamento de consultorios externos en el hospital público de Mbabane, establecimientos de salud, clínicas y hospitales; y el abastecimiento de agua a escuelas. Asimismo, una vez al año los países se reúnen en el marco de la Conferencia Ministerial Conjunta para aprobar los proyectos recomendados por el Comité Técnico

de Vigilancia y debatir asuntos de interés mutuo. La Conferencia se realiza alternativamente en uno de los dos países.

- Japón: el país mantiene una cooperación bilateral con el Gobierno del Japón. Este ha ayudado al país y sigue haciéndolo en distintos ámbitos, como el establecimiento del Sistema de Información Integrada y Geoespacial de Eswatini, la provisión de insumos agrícolas, el suministro de tractores al Ministerio de Agricultura y el proyecto de ayuda alimentaria. El Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, sigue colaborando con el programa de fomento de la capacidad tanto del Gobierno como de instituciones privadas. El país firmó un acuerdo de donación por 1,143 millones de yenes, equivalentes a 99 millones de emalangi, para la mejora de la educación secundaria, que incluye la construcción de cuatro escuelas secundarias en todas las regiones del país.
- El Programa de Desarrollo Agrícola de Eswatini se ocupa de mejorar la productividad de los pequeños agricultores y de ayudarlos a acceder a los mercados. El Programa de Apoyo a la Competitividad y el Comercio (1,799 millones de euros) tiene por objeto facilitar el comercio regional e internacional como medio de contribuir al crecimiento del producto interno bruto y a la mitigación de la pobreza. Su propósito es mejorar la capacidad de Eswatini para formular, negociar y aplicar políticas comerciales inclusivas y favorables a los pobres. Incluye las medidas siguientes:
 - El apoyo al desarrollo del Sistema de Protección Social (4,8 millones de euros).
 - El apoyo al proyecto de Horticultura y Cultivos de Alto Valor (16,6 millones de euros).
 - El apoyo al proyecto de Captación de Agua y Pequeñas Presas (14,25 millones de euros).
 - El programa de fortalecimiento de la capacidad y la cooperación técnica tiene como objetivo impartir talleres y seminarios de asistencia técnica y fomento de la capacidad en relación con los programas prioritarios del Gobierno.
 - El proyecto de agua y saneamiento (12 millones de euros) tiene por objeto mejorar el abastecimiento de agua transportable y saneamiento en zonas seleccionadas de las regiones de Lubombo y Shiselweni afectadas sistemáticamente por la sequía. El Ministerio de Recursos Naturales y Energía se encarga de la ejecución del proyecto. El proyecto también fomentará la capacidad del Departamento de Asuntos Hídricos, que desempeña un papel fundamental en este sector.
 - El apoyo al proyecto de energía renovable (7,45 millones de euros) se propone asegurar que el país disponga de fuentes de energía sostenible en el futuro.
 - El Programa de Salud de la UE y el Banco Mundial (16,2 millones de euros del componente de la UE y 20 millones de dólares del componente del Banco Mundial) busca mejorar el acceso y la calidad de los servicios sanitarios en Eswatini, centrándose en la atención primaria de la salud, la salud materna y la tuberculosis, y aumentar el acceso de los huérfanos y niños vulnerables a la red de seguridad social mediante un proyecto piloto de transferencias en efectivo.

27. El impacto y las medidas de éxito de los programas enumerados, ejecutados mediante la cooperación internacional, se analizan más adelante en los párrafos correspondientes a los artículos 10 a 13. Estas iniciativas benefician a todos los habitantes de Eswatini, independientemente de su nacionalidad, género, origen social o religión, entre otras cosas.

Artículo 3 Igualdad de género y no discriminación

28. En 2004, el Gobierno ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos regionales e internacionales que

garantizan que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos ante la ley y en la práctica.

29. El Gobierno de Eswatini ha promulgado y revisado diversas leyes y ha elaborado políticas y estrategias para promover y proteger los derechos de las mujeres. Los artículos 20 y 28 de la Constitución establecen la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las esferas política, económica y social.

30. La Constitución contempla la discriminación positiva y faculta al Parlamento a promulgar las leyes necesarias para aplicar políticas y programas destinados a corregir desequilibrios sociales, económicos, educacionales o de otro tipo en la sociedad. Además, el artículo 84 2) establece que las mujeres de Eswatini y otros grupos marginados tienen derecho a una representación equitativa en el Parlamento y otras estructuras públicas. Estos artículos contienen una cláusula especial por la cual el Estado puede adoptar disposiciones para la protección de la mujer.

31. El Gobierno reconoce que no ha promulgado legislación que incorpore plenamente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el ordenamiento jurídico interno; no obstante, avanza permanentemente en la reforma legislativa y de políticas para hacer frente a los retos de la desigualdad de género en el país. Entre las medidas adoptadas figuran:

- La Ley contra la Trata y el Tráfico de Personas, núm. 7 de 2009, que contempla la protección de las mujeres y los niños, que son los grupos más vulnerables y susceptibles de ser víctimas de la trata y el tráfico de personas.
- La Ley de Protección y Bienestar del Niño de 2012, que garantiza que todos los niños, en particular las niñas, reciban un cuidado adecuado, se les ofrezcan oportunidades a lo largo de todas las etapas de su crecimiento y además se los proteja de las prácticas nocivas.
- La Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica de 2018, que protege a todos, prestando especial atención a las mujeres, contra los delitos sexuales y la violencia doméstica.
- La Ley de las Personas con Discapacidad de 2018, que prevé la protección de los derechos y el bienestar de dichas personas.
- La Ley de Empleo, de 1980, que garantiza la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

32. Los marcos jurídicos mencionados han dado lugar a la creación de los siguientes programas e instituciones: la construcción de tribunales adaptados a los menores, líneas telefónicas gratuitas, centros de asistencia para casos de violencia doméstica y apoyo a las víctimas en las comisarías de policía, y centros de ventanilla única para prestar atención y apoyo a las supervivientes de la violencia de género (actualmente en dos regiones).

33. La Política Nacional de Género 2020-2030 revisada y la Estrategia Nacional de Género 2023-2033 se ajustan a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como a otros marcos regionales e internacionales. La Política guiará las estrategias de integración de la perspectiva de género durante los próximos diez años.

34. Para evitar la explotación económica de los grupos vulnerables y desfavorecidos, la Ley de Empleo de 1980 establece el principio de igual salario por trabajo igual a fin de eliminar toda discriminación en materia de salario o remuneración basada en el género. La Ley prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de género⁴, y el empleador que discrimine a una persona será culpable de un delito⁵.

35. Además, el Estado parte ha promulgado la Ley de Empoderamiento Económico de los Ciudadanos de 2023 para permitir la participación igualitaria de mujeres y hombres en la

⁴ Ley de Empleo, art. 29.

⁵ Ley de Empleo, art. 30.

transformación económica. La Ley promueve la igualdad de género en el acceso a los recursos económicos y en su propiedad, gestión, control y explotación.

36. Aunque el Estado parte ofrece prestaciones de maternidad a las mujeres embarazadas y lactantes, no se han previsto prestaciones de paternidad ni licencias parentales. La omisión de las prestaciones por paternidad no fomenta el importante papel que deben desempeñar ambos progenitores en la crianza y el desarrollo de sus hijos. Además, impone a las mujeres una carga desigual en el cuidado de los hijos y perpetúa aún más la división del trabajo por género. Asimismo, es necesario proteger y regular explícitamente los parámetros relativos a la duración de la licencia de maternidad y la remuneración en la legislación laboral. Como medida paliativa, se ha elaborado un proyecto de ley de empleo para abordar estas cuestiones.

37. Los marcos jurídicos de igualdad y no discriminación se aplican progresivamente y los tribunales velan por su cumplimiento; sin embargo, siguen existiendo incompatibilidades en la comprensión y aplicación de las disposiciones constitucionales. Por ejemplo, en algunas jefaturas, después de la Constitución de 2005 una mujer sin un hijo varón no podía *khonta* (obtener tierras nacionales de Eswatini). Como medida correctiva, el Gobierno, a través del Departamento de Cuestiones de Género y Familia, dependiente de la Oficina del Viceprimer Ministro, en colaboración con OSC, organiza talleres de sensibilización para líderes tradicionales sobre la integración de la perspectiva de género.

38. Algunas de las decisiones del Tribunal que defienden el principio de igualdad y no discriminación son:

- *Dlamini c. el Príncipe Jefe Gasawangwane* (93 de 2018) [2019] SZSC 40 (9 de octubre de 2019), en la que el Tribunal protegió el derecho de una viuda a la propiedad y el uso de la tierra en virtud del derecho consuetudinario.
- *Gamedze c. el Presidente del Tribunal Superior de Eswatini y otros* (1537 de 2018) [2020] SZHC 157 (14 de agosto de 2020), en el que el Tribunal permitió a la viuda casada en virtud del derecho consuetudinario de Eswatini heredar en virtud del principio de sociedad conyugal dando efecto al principio constitucional de disposición de “participación razonable” en contraposición al derecho consuetudinario discriminatorio que permite la sucesión en lugar de la herencia. Con ello se busca garantizar la igualdad en la herencia y evitar la discriminación por razón de sexo.

Participación de las mujeres en la política

39. Para mejorar la representación de las mujeres en la política, Eswatini promulgó la Ley de Elección de Mujeres como Miembros de la Asamblea Legislativa, núm. 06 de 2018, para asegurar una mayor representación de mujeres, en caso de que las mujeres elegidas no constituyan el 30 %.

40. En 2018, para alentar la participación de las mujeres en la política y la adopción de decisiones, la Comisión de Elecciones y Circunscripciones, en colaboración con el Departamento de Cuestiones de Género y Familia y OSC, ejecutó programas de educación cívica destinados a promover la elección de mujeres. Estas iniciativas no dieron los resultados esperados, ya que solo el 3 % de los diputados elegidos fueron mujeres.

41. Se llevaron a cabo numerosas iniciativas de promoción de la participación de la mujer en la política con vistas a las elecciones nacionales de 2023, lo que se tradujo en una mejora del 11 % del número de mujeres elegidas para cargos parlamentarios y en una disminución del 10 % en el puesto de *indvuna yenkhundla* (jefe de circunscripción). Los cuadros siguientes muestran las estadísticas sobre la participación de candidatas en los ciclos electorales de 2018 y 2023.

Cuadro 1
Elecciones de 2018 (secundarias)

Región	Bucopho			Indvuna yenkhundla			Miembro del Parlamento		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hhohho	64	15	79	12	3	15	15	0	15
Lubombo	53	3	56	9	2	11	11	0	11
Manzini	86	16	102	16	2	18	16	2	18
Shiselweni	83	17	100	14	1	15	15	0	15
Total	286	51	336	51	8	59	57	2	59
Porcentaje	85	15		86	14		97	3	

Cuadro 2
Elecciones de 2023 (secundarias)

Región	Bucopho			Indvuna yenkhundla			Miembro del Parlamento		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hhohho	69	10	79	13	2	15	14	1	15
Lubombo	45	11	56	11	0	11	9	2	11
Manzini	89	13	102	18	0	18	16	2	18
Shiselweni	81	18	99	14	1	15	12	3	15
Total	284	52	336	56	3	59	51	8	59
Porcentaje	85	15		95	5		86	14	

42. Gracias a la colaboración entre el Departamento de Género de Women and Law in Southern Africa Research and Educational Trust y la Comisión de Elecciones y Circunscripciones, en junio de 2022 se organizaron talleres para dialogar sobre el fomento de un entorno propicio para las mujeres en la política y su participación electoral. Estos talleres brindaron la oportunidad de deliberar sobre las barreras que dificultaban la elección o el nombramiento de mujeres para puestos políticos y de liderazgo. Se determinó que los aspectos sociales eran la causa fundamental de las percepciones y los estereotipos. Mediante las actividades de promoción continua, se están produciendo cada vez más nombramientos de mujeres en puestos de toma de decisiones.

43. Para promover la participación de las mujeres en la política y la administración locales, el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Asociación de Gobiernos Locales de Eswatini colaboraron con el Foro de las Administraciones Locales del Commonwealth para poner en marcha un proyecto de fomento de la capacidad durante un período de tres años (2020-2022). El objetivo del proyecto era aumentar la participación de las mujeres en la política de alto nivel, la administración y el desarrollo económico locales, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, mediante la creación y el fortalecimiento de las redes de mujeres. El proyecto también fomentó la igualdad de representación de las mujeres en los gobiernos locales.

44. Se crearon tres redes de mujeres con 174 miembros y una red de jóvenes con 250 miembros (125 hombres y 125 mujeres). Se dotó a las mujeres de estas redes de diferentes habilidades de liderazgo y mentoría. Se capacitó a mujeres empresarias en gestión empresarial, se las puso en contacto con los mercados, se las ayudó a elaborar planes de negocios y se les ofrecieron subvenciones para sus empresas. Se benefició a 78 mujeres empresarias de diversas zonas, con lo que aumentaron sus ingresos mensuales. Además, 130 mujeres adultas y jóvenes recibieron formación para producir compost y fertilizante líquido en respuesta a la escasez de fertilizantes en Eswatini.

45. Por medio del proyecto, se capacitó y empoderó a 64 mujeres adultas y jóvenes para presentarse a las elecciones que comenzaron en noviembre de 2022. Treinta y dos mujeres

veteranas de la política y la administración locales fortalecieron sus aptitudes de liderazgo actuando como mentores de 43 mujeres jóvenes para ayudarlas a presentarse como candidatas en las elecciones locales. Además, 253 jóvenes (132 mujeres y 121 hombres) emprendieron una campaña de servicios de respuesta a las cuestiones de género para alentar a sus autoridades locales a prestar servicios con perspectiva de género y de juventud. Para lograr más resultados y consolidar los beneficios del proyecto, se ha adoptado la Estrategia de la Mujer en el Gobierno Local 2020-2030.

IV. Parte del informe que se refiere a derechos específicos

Artículos 6 y 7 Derecho al trabajo

Programas de empleo selectivos

46. El Gobierno creó la Dependencia de Servicios de Formación Profesional y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Formación Industrial y Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Dependencia tiene el mandato de empoderar a las personas con discapacidad con las habilidades adecuadas que les permitan ser económicamente productivas y tener estabilidad social. Además, evalúa las capacidades de estas personas y sus actitudes hacia el trabajo y las capacita en oficios profesionales adecuados.

47. Con la capacitación ofrecida en las instituciones de formación profesional, se prevé que los alumnos logren la autosostenibilidad mediante el empleo formal en la industria o la obtención de capital para iniciar proyectos generadores de ingresos en sus respectivos hogares o comunidades. Además, la Dependencia los reintegra en la sociedad y en sus comunidades para que pongan en marcha sus proyectos de generación de ingresos.

48. La Dependencia cuenta con tres centros o instituciones de formación profesional en todo el país, situados en Nhlanguano, Malkerns y Mbabane. Las personas con discapacidad que ingresan actualmente en estos centros tienen mayormente una discapacidad física, problemas mentales leves, deficiencias auditivas y del habla, o dificultades de aprendizaje. No obstante, en un futuro próximo, la Dependencia tiene previsto mejorar y, en su caso, acoger a personas con deficiencia visual, en función de la disponibilidad de recursos. Los centros ofrecen instalaciones de albergue a precios mínimos para los aprendices admitidos, así como talleres en cobertizos. En estos centros se imparten diversos cursos de formación profesional, como los de costura, marroquinería, construcción, carpintería, fabricación de metales, agricultura, actividades empresariales e informática. En estos centros la duración de la capacitación es de hasta 12 meses.

49. Los centros e instituciones de formación profesional son:

- El Centro de Servicios de Formación Profesional y Rehabilitación de Nhlanguano tiene una capacidad de admisión de 160 aprendices por período en las siguientes esferas: instalación eléctrica; marroquinería; herrería y diseño y tecnología; estudios comerciales; costura y diseño; agricultura; carpintería y edificación y construcción; y tecnología de la información.
- El Centro de Servicios de Formación Profesional y Rehabilitación de Malkerns ofrece únicamente cursos de producción agrícola y cría de animales. El Centro cuenta con 20 ha de buenas tierras agrícolas y agua de regadío. Con las renovaciones adecuadas de la institución, tiene capacidad para 30 aprendices por período, con la posibilidad de aceptar 60.
- El Centro de Formación Profesional y Servicios de Rehabilitación de Mbabane ofrece cursos de formación en las siguientes esferas: moda y diseño, artesanía en cuero y carpintería. El Centro se ha renovado en el marco de una alianza público-privada. En la reapertura se introducirán nuevas competencias, como peluquería, tratamientos estéticos y fotografía, entre otras.

50. Los programas de electricidad, carpintería, herrería y costura requieren la realización de pruebas de nivel. También se toman exámenes de los temas comerciales.

51. Actualmente, los servicios de formación profesional y rehabilitación ofrecen programas gratuitos para todos los estudiantes; no obstante, debido a limitaciones presupuestarias se ha propuesto que los estudiantes aporten una cuota mínima para sufragar los costos de la capacitación, excepto en el caso de las personas con discapacidad.

52. Además de los mencionados servicios de formación profesional y rehabilitación, Eswatini, a través del Ministerio de Administración *Tinkhundla*, ofrece programas de capacitación en actividades manuales como costura, procesamiento de alimentos y gestión empresarial, entre otras. Esta capacitación está dirigida principalmente a mujeres, jóvenes y otros grupos desfavorecidos que viven en las zonas rurales. En el marco de este programa, se han creado cinco centros de formación en las zonas rurales de Mahlangatja, Sithobela, Mahamba, Siphofaneni y Ntfontjeni. El Ministerio de Agricultura, a través de oficiales de extensión, también capacita a mujeres en diversos programas que tienen por objeto dotarlas de competencias de autosuficiencia como la agricultura, la ganadería y la fabricación de jabón.

53. Se alienta a las mujeres y a los jóvenes formados en los centros mencionados a que pongan en marcha sus pequeñas empresas en zonas estratégicas de su elección o utilicen los cobertizos de trabajo ya establecidos en diversas partes del país, como Lomahasha, Siphofaneni, Mpolonjeni, Khubuta, Ntfontjeni, Gege y Buhleni. Además, se promueve la creación de oficinas o cooperativas de ahorro y préstamo para ayudar a financiar iniciativas empresariales que favorezcan el crecimiento económico de sus miembros.

54. El país ha creado varios fondos destinados a los grupos desfavorecidos, las mujeres y los jóvenes con el fin de proporcionar financiación de capital para poner en marcha pequeñas empresas. Estas iniciativas se describen en los párrafos correspondientes al artículo 11.

55. El Gobierno, por medio de los oficiales de desarrollo comunitario y los de extensión, proporciona asistencia técnica permanente a los pequeños empresarios, ya sea en actividades grupales o individuales. Todos los programas y fondos públicos mencionados están orientados a la creación de empleo y a la reducción de la pobreza en Eswatini para lograr la estabilidad económica y social de toda la ciudadanía.

Medidas para facilitar el reemplazo de los trabajadores

56. El país aún no ha establecido medidas específicamente dirigidas al reemplazo de los trabajadores afectados por recortes de plantilla. Sin embargo, estos trabajadores también pueden beneficiarse de alguno de los fondos disponibles establecidos con objeto de proporcionar inversiones de capital para la creación de pequeñas y medianas empresas.

57. Además, los recortes de plantilla y las jubilaciones, sobre todo en el sector público, van precedidas de una preparación y formación exhaustiva sobre cómo utilizar las prestaciones por recorte de plantilla o por cese de actividad, para mitigar el impacto de la situación posterior al empleo.

Trabajo en la economía informal

58. El Ministerio de Comercio e Industria organizó un debate nacional sobre la magnitud, el alcance y la dinámica del sector informal en Eswatini. Este debate culminará con la publicación de un informe exhaustivo que servirá de base para decidir una orientación estratégica adecuada sobre la mejor manera de gestionar y regular este sector, con o sin su transición a la economía formal.

59. Algunas de las iniciativas emprendidas por el país para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas son:

- La Small Enterprises Development Company (SEDCO) es una empresa pública establecida en 1970 para crear, desarrollar y promover microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes). Su principal objetivo es estimular el espíritu empresarial autóctono con un crecimiento económico sostenible a través del desarrollo y el fomento del espíritu empresarial. En cumplimiento de su mandato,

la SEDCO ofrece a las mipymes capacitación, incubación de empresas, asesoramiento jurídico y facilitación del mercado.

- El Sistema de Garantía de Créditos a la Exportación fomenta las exportaciones del país. El Sistema pasó a depender del Banco Central de Eswatini a efectos administrativos. El objetivo de política del Sistema es facilitar a los exportadores de Eswatini la obtención de préstamos de las instituciones financieras a tipos de interés favorables y sin limitaciones indebidas en cuanto a las garantías exigidas al solicitar el préstamo para que los exportadores puedan afrontarlas.
- El Sistema de Préstamos con Garantía a Pequeñas Empresas está diseñado para subsanar la escasez o la falta de garantías aceptables para otorgar un crédito a las pequeñas empresas. Algunos de los objetivos del Sistema son hacer un mejor uso de los recursos financieros disponibles en las instituciones financieras para un fin de desarrollo específico y apoyar activamente a los empresarios locales para que conviertan sus negocios en empresas privadas viables. Además, el Sistema se propone promover una mayor participación de los esuatiniés en el crecimiento económico del país, en particular en los sectores de la industria adecuados para las operaciones a pequeña escala, y mejorar su posición competitiva.
- El Fondo Rotatorio de Ayuda a las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas es un fondo, dotado con 45 millones de emalangeni, que se creó en febrero de 2021 con el fin de proporcionar financiación de fácil acceso para hacer frente a los gastos de funcionamiento de las mipymes, tanto formales como informales, afectadas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Es administrado por el Eswatini Bank y ha ayudado a más de 1.400 empresas (tanto informales como formales), creando 3.027 puestos de trabajo hasta finales de diciembre de 2022, y desembolsando préstamos por un valor aproximado de 52 millones de emalangeni. El Fondo es una de las intervenciones que están dando efecto a la Política de las Mipymes.
- El Fondo Rotatorio de Comerciantes Informales se creó en 2018 para proporcionar préstamos de hasta 5.000 emalangeni a estos comerciantes pagaderos en un año con un tipo de interés no superior al 1 %. Es gestionado por la Corporación Financiera de Desarrollo de Eswatini (FINCORP). Actualmente, el Fondo está a disposición de los comerciantes informales de la región de Manzini y se prevé extenderlo a todo el país. Durante el ejercicio 2021/22 se financió a un total de 50 comerciantes con unos 256.250 emalangeni y en 2020-2021 las operaciones del Fondo se vieron interrumpidas por los efectos de la pandemia COVID-19.
- Con el apoyo del Mercado Común para África Oriental y Meridional, el Gobierno construyó el Centro de Comercio de Manzini (*Inhlanganisela yaboMake*) para proporcionar un refugio digno a las mujeres comerciantes informales que anteriormente ocupaban la parada de autobús satélite de Manzini, una iniciativa que contó con el pleno apoyo de Su Majestad, la *Indlovukazi*.

Garantías contra el despido improcedente

60. Dos leyes nacionales básicas regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores: la Ley de Empleo y la Ley de Relaciones Laborales, núm. 1 de 2000 (en su forma modificada).

61. El objetivo de la Ley de Empleo es consolidar la legislación relativa al empleo e introducir nuevas disposiciones destinadas a mejorar la situación de los trabajadores en Eswatini. La parte V de la Ley trata del aspecto de la rescisión de los contratos de trabajo. Los artículos 35 y 36 definen los motivos justos e injustos de las rescisiones. El artículo 40 enumera los casos en los que se puede poner fin a la relación laboral por reducción de la plantilla. En virtud del artículo 42, corresponde al empleador la carga de la prueba de que:

- El motivo del despido está permitido en virtud del artículo 36 de la Ley de Empleo.
- Teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, es razonable rescindir los servicios del trabajador.
- El despido fue posterior a un proceso con todas las garantías.

62. En los casos de despido, la carga de probar la equidad del despido recae en el empleador. El trabajador tiene la carga de probar la existencia de un contrato de trabajo, tras lo cual se traslada al empleador la obligación de probar que la decisión de despido del trabajador fue justa, teniendo en cuenta los factores antes mencionados.

63. El artículo 16 de la Ley de Relaciones Laborales contempla los aspectos de reparación de los despidos que se han considerado improcedentes, ya sea por defectos de procedimiento o de fondo o porque la sanción de despido se ha considerado demasiado severa teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, según proceda.

64. Para garantizar la aplicación de estas salvaguardias jurídicas en la práctica, el país estableció organismos especializados en la resolución de conflictos laborales para que las víctimas de despidos improcedentes y prácticas laborales injustas conexas puedan reivindicar sus derechos. Se trata de la Comisión de Conciliación, Mediación y Arbitraje (CCMA) y el Tribunal Laboral.

65. La CCMA se creó en virtud de la parte VIII de la Ley de Relaciones Laborales para ofrecer servicios de resolución de conflictos rápidos, eficaces en función de los costos, imparciales y equitativos para todas las partes implicadas en el mercado de trabajo. La creación de la CCMA permite a todas las personas acceder a la justicia sin que se lo impidan las limitaciones económicas, ya que la representación jurídica no es un requisito ni para denunciar ni para judicializar los conflictos laborales. Además, no hay que presentar documentos jurídicos a la CCMA y los mecanismos de resolución de conflictos no se llevan a cabo de forma puramente legalista.

66. En cambio, el Tribunal Laboral se establece en virtud del artículo 6 de la Ley de Relaciones Laborales para promover, garantizar y mantener relaciones laborales y condiciones de empleo buenas en Eswatini. Las controversias laborales que no hayan podido resolverse a través de la conciliación o la mediación podrán someterse al arbitraje del CCMA o al Tribunal Laboral para su resolución. Las decisiones dictadas por el árbitro o el Presidente del Tribunal Laboral son vinculantes.

67. De conformidad con el artículo 17 1) de la Ley de Relaciones Laborales, un árbitro de la CCMA tiene las mismas facultades relativas a la reparación que el Tribunal Laboral en los casos de despido. Además, en virtud del artículo 11, el Tribunal Laboral no se rige estrictamente por las reglas de prueba ni los procedimientos civiles y puede hacer caso omiso de irregularidades técnicas que no den lugar a un error judicial o probablemente no lo hagan.

68. Los gráficos del anexo 2 muestran las estadísticas sobre los casos presentados a la CCMA en los últimos cinco años, los casos resueltos en conciliación y la distribución de los casos por categoría y por sector, incluidos en este informe con el fin de demostrar la aplicación práctica de las salvaguardias jurídicas vigentes en Eswatini para proteger a los trabajadores de los despidos improcedentes y la eficacia de dichas salvaguardias.

Salario mínimo nacional

69. Eswatini promulgó la Ley de Salarios, núm. 16 de 1964, que establece 18 consejos tripartitos de salario para cada industria o sector de la economía. Estos consejos tienen la responsabilidad de revisar anualmente las Órdenes de Regulación de los Salarios sectoriales y promulgar los salarios mínimos revisados y las condiciones básicas de servicio para cada sector en particular. Por ejemplo, en 2023 la mayoría de los consejos de salario revisaron los salarios mínimos y las condiciones básicas de servicio de sus respectivos sectores. Eswatini no tiene un salario mínimo nacional normalizado.

70. Los sectores excluidos de los consejos de salario son el sector público y todos los profesionales como abogados, médicos y otros, ya que existen sindicatos y organismos estatutarios establecidos para salvaguardar sus intereses. El sector público está muy sindicalizado, por lo que allí los salarios y las condiciones de servicio se negocian y acuerdan anualmente mediante la estructura institucionalizada de negociación colectiva existente, el Foro Conjunto de Negociación. El sector público cuenta con cuatro sindicatos, a saber, los de enfermeros, de docentes, de contadores y de funcionarios en general.

71. En las empresas o sectores económicos del sector privado, los sindicatos constituidos, registrados y reconocidos pueden negociar mejores salarios y condiciones de servicio,

además de los salarios mínimos básicos establecidos en las Órdenes de Regulación de los Salarios anuales.

72. Una vez revisada cada Orden de Regulación de los Salarios sectorial, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publica los salarios revisados y las condiciones básicas mínimas de servicio mediante una Notificación Oficial en el *Boletín Oficial*. Todos los empleadores en cuyas empresas hay salarios mínimos básicos y condiciones de servicio regulados a través de las Órdenes de Regulación de los Salarios, deben exhibir la Orden pertinente o aplicable en un lugar visible⁶. Este podría ser el tablón de anuncios o estar en la zona de recepción o en cualquier centro de información dentro del lugar de trabajo para notificar a todos los trabajadores los últimos salarios mínimos básicos definidos y otras condiciones de servicio.

Revisión periódica de los salarios

73. Las Órdenes de Regulación de los Salarios, que se revisan anualmente, establecen y garantizan ajustes regulares de los salarios pagados por los empleadores a los trabajadores del sector privado y de la economía informal o las pequeñas y medianas empresas. La mayoría de estos trabajadores no está cubierta por convenios colectivos al no existir sindicatos debidamente constituidos, registrados y reconocidos. No obstante, la revisión periódica se realiza a través de los consejos tripartitos de salario sectoriales.

74. El mecanismo disponible como alternativa a tener un salario mínimo nacional son los consejos tripartitos de salario sectoriales establecidos. en los que están representados en partes iguales los sindicatos (trabajadores), las empresas (empleadores) y el Gobierno.

Condiciones de trabajo

75. La legislación laboral del país establece unas condiciones mínimas de empleo adecuadas que tienen en cuenta la salud física y mental, la seguridad y el bienestar general de todos los trabajadores y sus familias. A este respecto, cabe mencionar los siguientes instrumentos legislativos:

- La Ley de Empleo.
- La Ley de Salarios.
- La Ley de Relaciones Laborales.
- Las Órdenes de Regulación de los Salarios.
- La Ley de Indemnización por Accidentes y Enfermedades Profesionales, núm. 7 de 1983.
- La Ley de Fábricas, Maquinaria y Obras de Construcción, núm. 17 de 1972.
- La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 9 de 2001.
- El Código de Buenas Prácticas (parte de la Ley de Relaciones Laborales, art. 109).

76. Hay otros documentos de política subordinados que prevén condiciones de empleo mínimas generales o básicas y que se encuentran en las políticas de las empresas, las órdenes generales del Gobierno y otros documentos. En este sentido, la legislación laboral del país prevé, entre otras, las siguientes condiciones básicas de servicio:

- La licencia anual o las vacaciones anuales remuneradas, de 12 días o más al año (Ley de Empleo, arts. 121 y 122).
- La prohibición de renunciar a la licencia anual o de canjearla por una compensación económica, aunque sea por acuerdo entre el trabajador y el empleador (Ley de Empleo, art. 128).
- La licencia por razones humanitarias de un mes por año (Ley de Empleo, art. 122 5)).
- El derecho a días festivos remunerados (Ley de Empleo, art. 125).

⁶ En virtud de la Ley de Salarios de 1964, art. 18.

- El pago del salario durante una enfermedad, un mínimo de 14 días con salario completo y un mínimo de 14 días con medio salario (Ley de Empleo, art. 129).
- La protección contra la rescisión del contrato de trabajo como consecuencia de una ausencia del trabajo por enfermedad certificada por un médico durante un período no superior a seis meses, o por un accidente o lesión derivados del trabajo (Ley de Empleo, art. 35 3)).
- El derecho a la licencia de maternidad para todas las trabajadoras, que no puede ser inferior a 12 semanas (Ley de Empleo, arts. 102 y 103).
- El derecho a una licencia adicional para las trabajadoras que sufran cualquier enfermedad derivada del parto, además de la licencia de maternidad a la que tienen derecho en virtud del artículo 103. Esta licencia es de hasta seis semanas según determine un médico (Ley de Empleo, art. 104).
- La protección especial que cubre el empleo de mujeres, jóvenes, niños y trabajadores domésticos (Ley de Empleo, parte X).

77. En cuanto a las medidas tomadas para conciliar la vida profesional con la familiar y personal, las vacaciones anuales remuneradas (o la licencia anual) y los días libres semanales previstos en la legislación laboral del país promueven un equilibrio saludable entre la vida profesional y la familiar y personal de los trabajadores. Otros programas relativos al bienestar de los trabajadores, sobre todo en el sector público, incluyen los de asesoramiento, actividades recreativas, orientación para la vida, preparación para la jubilación y aumento del bienestar en relación con enfermedades transmisibles y no transmisibles, entre otros.

Igual remuneración por trabajo de igual valor

78. El país, demostrando su compromiso inequívoco y de larga data con el fomento de la igualdad mediante la eliminación de todas las formas de discriminación entre hombres y mujeres, ha ratificado los siguientes instrumentos laborales internacionales:

- El Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111) (ratificado el 5 de junio de 1981).
- El Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) (ratificado el 5 de junio de 1981).

79. Estas normas internacionales del trabajo forman parte de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que todos sus Estados miembros (hayan ratificado o no estos convenios fundamentales) deberían respetar, promover y aplicar. Este requisito es conforme a la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, aprobada en 1998.

80. Eswatini ha realizado esfuerzos razonables para incorporar los convenios de la OIT ratificados en el ordenamiento jurídico interno, con el fin de garantizar al máximo el cumplimiento, el control de la aplicación y la reivindicación de los derechos violados. A este respecto, cabe mencionar las siguientes disposiciones de la legislación:

- El artículo 29 de la Ley de Empleo establece que “ningún empleador podrá, en ningún contrato de trabajo entre este y un trabajador, discriminar a una persona o entre trabajadores por motivos de raza, color, religión, estado civil, sexo, origen nacional, ascendencia tribal o de clan, afiliación política o condición social”.
- El artículo 2 de la Ley de Relaciones Laborales (en su versión modificada) prohíbe la discriminación por un empleador contra un trabajador basada “en cualquier motivo arbitrario, incluidos, entre otros, la raza, el género, el sexo, el origen étnico o social, el color, la edad, la discapacidad, la religión, la conciencia, la creencia, la opinión política, la cultura, la lengua, el estado civil y la responsabilidad familiar”.
- El artículo 96 de la Ley de Empleo fomenta el “salario igual por trabajo igual” para eliminar cualquier discriminación en materia de salario o remuneración basada en el género. Su apartado 1) establece que “...un empleador que no paga salario igual por trabajo igual discrimina entre los trabajadores y las trabajadoras que emplea”. El apartado 3) establece además que “toda disposición de cualquier contrato de trabajo o

convenio colectivo que contravenga el apartado 1) será nula y se considerará que se aplican las disposiciones del apartado 1)”).

- El Código de Buenas Prácticas: Discriminación en el Empleo (parte de la Ley de Relaciones Laborales, art. 109), en su artículo 4, establece que “todo empleador debería formular una política de prevención de la discriminación y de promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo”. Esta política debe abordar varias esferas, incluida, entre otras, la remuneración por un trabajo de igual valor (artículo 4 5)). El Código prohíbe toda forma o tipo de discriminación perpetrada por los empleadores, tanto directa como indirecta (artículo 5).
- La situación jurídica en materia de igualdad entre hombres y mujeres se consagra además en la parte IV del proyecto de ley sobre derechos fundamentales en el trabajo: igualdad en el trabajo, para garantizar la continuidad de la protección contra la discriminación entre hombres y mujeres en el trabajo.

81. La Dependencia de Inspección del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, supervisa el cumplimiento de las disposiciones legislativas mencionadas. Garantiza que se realicen inspecciones del trabajo periódicas de todas las empresas o establecimientos de trabajo del país al menos una vez al año e inspecciones de seguimiento en caso de que se detecten incumplimientos.

82. Las inspecciones de seguimiento de los lugares de trabajo se realizan normalmente a intervalos de 1 a 3 meses antes de que un incumplimiento continuado se remita a la Dirección de la Fiscalía para su enjuiciamiento penal y sanción. Las inspecciones no se notifican previamente a los empleadores. Las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres que realizan un trabajo similar no figuran entre las infracciones más comunes.

Acoso sexual en el lugar de trabajo

83. Eswatini aprobó legislación que prohíbe y penaliza el acoso sexual en el lugar de trabajo. El Código de Buenas Prácticas: Discriminación en el Empleo (parte del artículo 109 de la Ley de Relaciones Laborales), en su artículo 3, al tiempo que se remite al artículo 29 de la Ley de Empleo, clasifica el acoso a un trabajador, ya sea de naturaleza sexual o de otro tipo, como forma de discriminación.

84. Además, la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica tipifica explícitamente el acoso sexual como delito⁷ y los infractores pueden ser enjuiciados, condenados y sancionados con diez años de prisión, una multa no superior a 25.000 emalangení o ambas cosas. No se dispone de estadísticas de casos de acoso sexual denunciados a través de la Inspección del Trabajo.

85. No obstante, los datos de la CCMA sugieren que varios incidentes de acoso en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual, no se denuncian porque no existen políticas en el lugar de trabajo que contemplen el acoso. En algunos casos, los trabajadores no son conscientes de lo que implica el acoso.

Seguridad y salud ocupacionales

86. Eswatini cuenta con salvaguardias legislativas para promover la seguridad y la salud de los trabajadores. A este respecto, cabe mencionar los siguientes instrumentos legislativos:

- La Ley de Fábricas, Maquinaria y Obras de Construcción establece el registro de fábricas y la regulación de las condiciones de trabajo y el uso de maquinaria en fábricas, obras de construcción y otros locales.
- La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo vela por la seguridad y la salud de las personas en el trabajo y en el lugar de trabajo y por la protección de las personas ajenas al lugar de trabajo en relación con los peligros para la seguridad y la salud derivados de las actividades de las personas en el lugar de trabajo o relacionadas con ellas.

⁷ Artículo 48.

87. El ámbito de aplicación de los instrumentos legislativos mencionados se aplica a todos los lugares de trabajo y fábricas, incluidos los locales o fábricas que sean propiedad del Estado o estén ocupados por este. La Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fiscaliza la aplicación y el cumplimiento de estos instrumentos legislativos. El Departamento está bajo la supervisión directa del Inspector Jefe, nombrado en virtud del artículo 4 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que dirige a los inspectores. Estos realizan inspecciones periódicas en todos los lugares de trabajo para velar por el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo previstas por la ley. Estas inspecciones también incluyen la verificación de maquinaria especializada, calderas, ascensores y escaleras mecánicas.

88. Los inspectores también responden a todo accidente laboral e investigan los accidentes y enfermedades ocupacionales. Todos los datos y pruebas recogidos durante dichas investigaciones se registran y se adjuntan al informe del inspector que se presenta al Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En caso de un accidente que cause o pueda causar la pérdida de vidas humanas o lesiones corporales graves, el inspector envía copias de su informe y de las pruebas y los datos recogidos durante la investigación a la Fiscalía General y a la Dirección de la Fiscalía para su seguimiento. A este respecto, véase la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, parte VI, artículo 30.

Cuadro 3

Informes anuales de inspección de seguridad y salud en el trabajo

<i>Año</i>	<i>Número de inspecciones realizadas</i>
2016/17	190
2017/18	206
2018/19	337
2019/20	184
2020/21	-
2021/22	279

Artículo 8

Derecho a la libertad de asociación

Funcionamiento de los sindicatos

89. Eswatini ha ratificado los siguientes convenios fundamentales de la OIT relativos a los principios de libertad sindical y negociación colectiva, así como a la promoción del tripartismo y el diálogo social:

- El Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87), ratificado el 26 de abril de 1978.
- El Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98), ratificado el 26 de abril de 1978.
- El Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144), ratificado el 5 de junio de 1981.

90. Eswatini presenta a la OIT informes periódicos sobre la aplicación de estos Convenios.

91. El artículo 32 2) de la Constitución, que regula el funcionamiento de los sindicatos, garantiza el derecho de los trabajadores a constituir libremente un sindicato y a afiliarse a este o no para la promoción y protección de sus intereses económicos. Este artículo también protege los derechos de los trabajadores a la negociación colectiva y la representación.

92. Las cuestiones sindicales se regulan exhaustivamente en la Ley de Relaciones Laborales. La parte IV de la Ley establece los procedimientos para la formación, constitución, registro y regulación de los sindicatos, la afiliación a estos y otras cuestiones conexas relativas a los sindicatos y las asociaciones y federaciones del personal. El

artículo 26 3) establece que “se considerará constituida una organización de trabajadores en la fecha en que seis o más trabajadores acuerden por escrito formar dicha organización”. Por tanto, la legislación de Eswatini solo requiere un mínimo de seis empleados para constituir un sindicato o una asociación del personal.

93. Una vez constituido y registrado por el Comisionado de Trabajo⁸, un sindicato tiene derecho a solicitar el reconocimiento de un empleador para adquirir derechos de negociación colectiva. El procedimiento de solicitud de reconocimiento incluye⁹:

- Una solicitud por escrito al empleador para pedir que se lo reconozca como representante de los trabajadores, indicando las categorías de trabajadores incluidas.
- La entrega de una copia de la solicitud a la Comisaría del Trabajo.
- La obligación del empleador de responder por escrito a la organización y a la Comisaría en un plazo de 21 días tras la recepción de la solicitud si el sindicato es reconocido o no.

94. El artículo sobre el reconocimiento se modificó en 2005 para disponer que los litigios de reconocimiento se remitieran automáticamente a arbitraje sin consentimiento del empleador si el conflicto no se resolvía de forma amistosa en la conciliación ante la CCMA. Por lo tanto, ya no es necesario remitir los litigios de reconocimiento al Tribunal Laboral, ya que se resuelven rápidamente mediante la conciliación o el arbitraje en la CCMA.

95. El gráfico siguiente muestra el volumen de litigios de reconocimiento frente al volumen de litigios notificados a la CCMA en los últimos cinco años.

Cuadro 4

<i>Año</i>	<i>Número de litigios sobre convenios colectivos notificados a la CCMA</i>	<i>Número de litigios de reconocimiento notificados a la CCMA</i>	<i>Número de litigios notificados a la CCMA</i>
Ejercicio 2016/17	7	23	1 403
Ejercicio 2017/18	0	3	1 224
Ejercicio 2018/19	1	35	1 215
Ejercicio 2019/20	10	34	1 205
Ejercicio 2020/21	12	24	1 055

96. La Comisaría del Trabajo regula y supervisa las actividades de las federaciones y agrupaciones laborales como sindicatos, asociaciones del personal, federaciones, comités de empresa y consejos de negociación conjunta.

97. No existen restricciones legislativas al derecho a formar sindicatos y afiliarse a estos, salvo para los miembros de las fuerzas del orden, que cuentan con una disposición especial que les permite establecer asociaciones de personal que promuevan sus derechos a la negociación colectiva y negociar las condiciones de servicio.

98. La Ley de Relaciones Laborales no contiene ninguna condición que restrinja el ejercicio y disfrute de las actividades sindicales, salvo en los casos en que se haya suspendido o retirado el registro del sindicato por no presentar las declaraciones anuales a la Comisaría del Trabajo¹⁰. Con sujeción a los requisitos de procedimiento habituales, se garantiza a los sindicatos la independencia para organizar sus actividades, como reuniones, huelgas y acciones colectivas, entre otras.

99. Si se prevé que una actividad de un sindicato o una agrupación laboral se realizará en un “lugar público”¹¹, la Ley de Orden Público, núm. 12 de 2017, exige que el convocante

⁸ Ley de Relaciones Laborales de 2001 (en su forma modificada), art. 27.

⁹ Ley de Relaciones Laborales, art. 42.

¹⁰ Ley de Relaciones Laborales (en su forma modificada), art. 31 3).

¹¹ Como se define en la Ley de Gobierno Urbano de 1969.

solicite un permiso al consejo municipal o a la autoridad local en cuya jurisdicción tendrá lugar la actividad.

100. El artículo 26, leído en conjunto con los artículos 32, 32 *bis* y 32 *quat*, de la Ley de Relaciones Laborales garantiza el derecho de los sindicatos y agrupaciones laborales a federarse y afiliarse a organizaciones sindicales internacionales. Como resultado de estas disposiciones legislativas, hay federaciones de trabajadores formadas por sindicatos en Eswatini e inscritas en el Registro de Organizaciones por la Comisaría del Trabajo. Entre ellos figuran el Congreso de Sindicatos de Eswatini (TUCOSWA) y la Federación de Sindicatos de Eswatini (FESWATU). En cuanto a la afiliación a nivel regional, el TUCOSWA está afiliado al Congreso de Sindicatos de África Meridional y a nivel internacional, a la Confederación Sindical Internacional (CSI).

101. Hay 38 organizaciones de trabajadores registradas en el país que representan a los trabajadores de los sectores público y privado. Hay cuatro sindicatos del sector público y las demás organizaciones registradas representan los intereses de los trabajadores del sector privado, como las de los sectores agrícola, textil y manufacturero, de los trabajadores domésticos, del personal de apoyo en instituciones educativas, del sector minero y de las empresas públicas, entre otras.

Regulación de las huelgas

102. El derecho de huelga contemplado en el artículo 8 d) del Pacto está garantizado jurídicamente en los artículos 2 y 86 de la Ley de Relaciones Laborales. El ejercicio del derecho está condicionado por ciertas condiciones legislativas, como el agotamiento de todas las posibilidades de negociación y resolución de quejas establecidas o acordadas internamente. Cualquier estancamiento debe haber sido remitido a la CCMA para la conciliación o mediación en lugar de la huelga. En caso de que el asunto siga sin resolverse en la conciliación o mediación, la organización que tenga intención de iniciar una huelga deberá emitir un preaviso al respecto.

103. El siguiente cuadro muestra el número de huelgas registradas en los últimos cinco años.

Cuadro 5

<i>Año</i>	<i>Número de huelgas</i>
2016/17	10
2017/18	5
2018/19	7
2020/21	-
2021/22	7

104. Los trabajadores de los sectores público y privado tienen derecho a la huelga, salvo en el caso de los servicios esenciales clasificados o designados en virtud del artículo 93 de la Ley de Relaciones Laborales por el Comité de Servicios Esenciales. Se trata de los servicios cuya interrupción podría suponer un perjuicio para la vida, la seguridad personal o la salud de toda la población o parte de ella. Actualmente, los servicios esenciales son los relacionados con el agua, los de electricidad, los de lucha contra incendios, los sanitarios, los telefónicos y los telegráficos.

Artículo 9 Seguridad social universal

105. En la actualidad, no hay una cobertura universal de la seguridad social en Eswatini. Sin embargo, se está elaborando un marco jurídico para crear el Organismo Nacional de Seguridad Social, que aglutinará los regímenes de seguridad social que funcionan de forma aislada. Entre estos figuran la Caja del Seguro de Indemnización por Accidentes de Trabajo,

la Caja Nacional del Seguro Médico, la Caja Nacional de Pensiones, la Caja de Accidentes de Automotores y la Caja de Previsión Social.

106. Por ejemplo, las jubilaciones son cubiertas por la Caja de Previsión de Eswatini y la Caja de Pensiones de la Administración Pública; el seguro de enfermedad por el Fondo Phalala del Ministerio de Salud; la asistencia social a las personas de edad por las Ayudas Mensuales a las Personas de Edad de la Oficina del Viceprimer Ministro; las lesiones laborales por la Caja del Seguro de Indemnización por Accidentes de Trabajo del Departamento de Trabajo; y los accidentes de tráfico por la Caja de Accidentes de Automotores, que actualmente funciona como una empresa pública o paraestatal.

107. La Ordenanza Nacional relativa a la Caja Nacional de Previsión de 1974 establece la Caja Nacional de Previsión de Eswatini para atender el período posterior al empleo de todos los trabajadores, excluidos los funcionarios públicos, que cuentan para ese fin con la Caja de Pensiones de la Administración Pública. Estos regímenes de seguro posterior al empleo son contributivos para el empleador y el trabajador. Las cotizaciones a la Caja de Previsión aumentan anualmente. Los hombres y las mujeres disfrutaban de los mismos derechos de pensión, por lo que la edad de acceso, los períodos de cotización y el monto de las pensiones son los mismos.

108. No puede afirmarse que las prestaciones posteriores a la separación del servicio de la Caja Nacional de Previsión de Eswatini sean suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado a los beneficiarios y sus familias. Esto se debe principalmente a que los importes son inferiores a los que aportan los trabajadores y los empleadores a la Caja de Pensiones de la Administración Pública. Asimismo, la Ordenanza Nacional relativa a la Caja Nacional de Previsión permite un único retiro de todos los fondos ahorrados a discreción del beneficiario o trabajador al finalizar su relación laboral.

109. El régimen no contributivo de la seguridad social permite que las personas de edad y las desfavorecidas obtengan subsidios mensuales. Además, esta categoría de personas tiene derecho a servicios básicos de salud gratuitos en todos los hospitales y establecimientos de salud públicos. Todos los niños de Eswatini reciben educación primaria gratuita y alimentación escolar sin costo (en la enseñanza primaria y la secundaria) en las escuelas públicas. Además, el Gobierno concede subsidios de educación a los niños huérfanos y vulnerables para que cursen estudios secundarios.

110. A fin de fortalecer estas intervenciones, el Gobierno ha elaborado la Política Nacional de Seguridad Social 2021, cuya aprobación está en una etapa avanzada. No obstante, el Gobierno ha iniciado la ejecución de actividades en el marco de la Política y está en proceso de establecer las modalidades de un fondo de prestaciones de desempleo. Además, se están elaborando la Política del Plan Nacional de Seguro Médico en el Ministerio de Salud y la Política de Asistencia Social en la Oficina del Viceprimer Ministro, que atenderán a las personas con discapacidad.

111. El país sufrió varios desastres en los últimos cinco años, dos de los cuales fueron declarados emergencia nacional. Se trata de la pandemia de COVID-19 y el ciclón tropical Eloise. El Gobierno proporcionó recursos para mitigar su impacto, salvando miles de vidas.

112. Durante el apogeo de la pandemia, una de las intervenciones socioeconómicas implementadas fue el establecimiento del Fondo de Asistencia ante la COVID-19 para proporcionar ayuda a los trabajadores despedidos, con la coordinación del Ministerio de Trabajo. El Fondo indemnizó a un total de 23.099 empleados (400 emalangení por empleado) de 155 empresas¹².

113. Además, se llevó a cabo una evaluación de las necesidades socioeconómicas para que sirviera de base a los planes de respuesta y recuperación. El Gobierno realizó esfuerzos concertados para coordinar una respuesta integral multisectorial por medio del Organismo Nacional de Gestión de Desastres (ONGD). Esto incluyó un programa de ayuda en relación con la COVID-19 en virtud del cual más de 300.000 emaswatis vulnerables recibieron esta

¹² A noviembre de 2021.

ayuda en forma de transferencias en efectivo y paquetes de alimentos distribuidos entre las poblaciones más vulnerables y afectadas del país.

114. El total de alimentos distribuidos a las poblaciones vulnerables ascendió a 1.299,27 t. Esta cifra incluyó una combinación de cereales (1.040 t), legumbres (208 t) y aceite vegetal (52 t). Esta intervención benefició a 9.296 hogares con un total de 34.605 personas en las cuatro regiones del país. Se realizaron transferencias en efectivo de 700 emalangení por hogar y se distribuyeron paquetes de alimentos a los beneficiarios de todos los *tinkhundla* del país. Más de 26.000 hogares se beneficiaron de esta intervención, que contó con 127.558 beneficiarios. El Gobierno y sus asociados desembolsaron un total de 26.397.316 millones de emalangení en el período que abarca el informe.

115. Los planes de seguridad social pública descritos anteriormente se complementan con planes privados o acuerdos officiosos. Por ejemplo, varios empleadores, además de contribuir a la Caja Nacional de Previsión de Eswatini, también establecen planes individuales de pensiones y cajas de previsión con el acuerdo con sus empleados. Los fondos ahorrados por medio de estos regímenes privados complementan los fondos obtenidos de los regímenes públicos de seguridad social. Otras prestaciones de estos regímenes privados de pensiones y fondos de previsión son los seguros de asistencia médica para todas las cuestiones sanitarias.

116. Estos planes privados de pensiones y cajas de previsión son supervisados por un regulador independiente, el Secretario de Fondos de Seguros y Jubilación, que depende del Organismo Regulador de Servicios Financieros. El puesto de Secretario se creó en virtud de la Ley del Organismo Regulador de Servicios Financieros, núm. 2 de 2010.

117. No hay programas específicos de seguridad social que se ocupan de la economía informal. Sin embargo, el Plan Nacional de Seguridad Social tiene por objeto diseñar, poner en práctica y adaptar los marcos jurídicos y administrativos de seguridad social para la cobertura de los trabajadores de la economía informal.

118. El acceso a los servicios básicos se coordina y facilita a través de la prestación de servicios públicos por ministerios y organizaciones no gubernamentales (ONG), acercando así los servicios básicos a la población a nivel del gobierno local y contribuyendo a mitigar los desafíos a los que se enfrentan los no nacionales.

119. El país se adhiere al principio no discriminatorio de servicios sanitarios para todos, incluidos los no nacionales, los migrantes, los solicitantes de asilo, los refugiados y las víctimas de la trata, con un sistema de cobertura sanitaria universal, cuyo lema es “salud para todos”.

120. La Ley de Gratuidad de la Enseñanza Primaria, núm. 1 de 2010, permite a los niños extranjeros beneficiarse de la educación primaria gratuita en las escuelas públicas tras cumplir los procedimientos descritos en sus artículos 4 a 7. Estos incluyen la matriculación con el consentimiento del comité que administra la institución y la clasificación en un *Boletín Oficial* en una categoría o descripción específicas que permite a los niños matricularse en escuelas primarias públicas, entre otros. La Constitución obliga al Estado a promover la educación básica gratuita y obligatoria para todos¹³.

Artículo 10 Protección de la familia

Consentimiento para contraer matrimonio

121. El artículo 27 2) de la Constitución establece que “el matrimonio podrá celebrarse solo con el libre y pleno consentimiento de los contrayentes”. El artículo 28 3) afirma que no se obligará a una mujer a someterse a ninguna costumbre a la que se oponga en conciencia ni a cumplirla. De hecho, las prácticas consuetudinarias de *kungenwa*¹⁴, *kwendziswa*¹⁵ y otras ya no se practican sin el libre y pleno consentimiento de los futuros cónyuges. En los

¹³ Constitución de Eswatini, art. 60 8).

¹⁴ Herencia de la viuda.

¹⁵ Matrimonio forzado.

matrimonios consuetudinarios, el representante del jefe desempeña la importante función de atestiguar si la mujer consiente en unirse con ocre rojo.

122. Se están realizando diálogos comunitarios, campañas de sensibilización y promoción en los medios de comunicación sobre el cumplimiento de las leyes que protegen a los niños, en particular a las niñas, contra las prácticas nocivas que impiden su pleno desarrollo (Ley de Protección y Bienestar del Niño y Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica). Cuando se denuncia la sospecha de un caso de matrimonio infantil, la Oficina del Viceprimer Ministro y otras partes interesadas pertinentes se ocupan del caso, gracias a lo cual varios niños han sido retirados de matrimonios forzados y los casos se han remitido al sistema de justicia penal para su investigación y enjuiciamiento.

Servicios sociales

123. El Departamento de Bienestar Social, dependiente de la Oficina del Viceprimer Ministro, tiene, entre otras, las siguientes competencias:

- Formular, facilitar y vigilar la aplicación de políticas y estrategias eficaces sobre servicios integrados de bienestar social que satisfagan las necesidades de todos los grupos vulnerables.
- Poner en marcha servicios integrales de bienestar social centrados en todos los grupos vulnerables (familias pobres, personas de edad, personas con discapacidad, niños, toxicómanos y personas afectadas por el VIH/sida).
- Proporcionar un sistema de seguridad social asequible, accesible y completo que dé prioridad a las personas más vulnerables.

124. Entre los servicios y programas sociales que ofrece el Departamento de Bienestar Social para apoyar a las familias figuran:

- Las subvenciones para personas de edad, que se ofrecen a los emaswatis mayores de 60 años a razón de 500 emalangení mensuales por persona.
- Las subvenciones para huérfanos y niños vulnerables, que se ofrecen a los niños emaswatis que van a la escuela secundaria y cubren los gastos escolares.
- La pensión militar de excombatientes, que es una ayuda social ofrecida mensualmente a los veteranos de guerra que sirvieron en las dos guerras mundiales. El Gobierno proporciona asistencia social a todos los exmilitares vivos y a sus viudas.
- El bienestar infantil, servicio que se ocupa del cuidado, la protección y el bienestar general de los niños. El Departamento de Bienestar Social actúa en todos los casos denunciados de incumplimiento de la manutención de los hijos e imparte educación y brinda asesoramiento a los progenitores, tutores y familiares que descuidan, abandonan o maltratan a los hijos.

125. En 2023, el Gobierno también creó y puso en funcionamiento el Hogar para Personas de Edad y Personas con Discapacidad en Mankayane, con capacidad para 20 personas con discapacidad y 48 personas de edad. Este solo acoge a personas con necesidades y circunstancias especiales. El gasto total desembolsado del proyecto asciende a 37,2 millones de emalangení, de los cuales 9,27 millones fueron una subvención del Gobierno de Taiwán. Además, el Gobierno introdujo una cobertura de funerales para personas de edad de 3.500 emalangení por beneficiario para ayudar a las familias de personas de edad fallecidas a sufragar los gastos funerarios.

126. La asignación presupuestaria y los beneficiarios de los programas de protección social han aumentado a lo largo de los años, como se indica en el cuadro 6.

Cuadro 6
Población cubierta por programas de protección social – Proporción
de la población cubierta por pisos o sistemas de protección social

<i>Indicador</i>	<i>2016/17</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>
Número de beneficiarios de subvenciones para huérfanos y niños vulnerables	52 632	19 653	60 373	55 474
Número de beneficiarios de subvenciones para personas de edad	94 851	74 955	75 481	79 305
Número de beneficiarios de subvenciones para personas con discapacidad	4 779	5 019	9 654	9 599
Número de beneficiarios que son exmilitares vivos o sus viudas	202	202	198	197
Asignación presupuestaria del Gobierno a programas de protección social (en emalangení)				
Subvención para huérfanos y niños vulnerables	108 034 458	180 000 000	170 000 000	170 000 000
Subvención para personas de edad	154 201 748	466 833 454	466 833 454	466 833 454
Subvención por discapacidad	1 123 920	18 708 000	28 708 000	28 708 000
Asignación para exmilitares	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000

Fuente: Informe anual de la Oficina del Viceprimer Ministro, estimaciones gubernamentales (2017/18 a 2020/21).

Cuadro 7
Número de niños huérfanos y vulnerables y pago de sus gastos escolares
(en emalangení) 2009-2022

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Número de niños huérfanos y vulnerables</i>	<i>Importe anual total</i>	<i>Tasa de exámenes anual</i>	<i>Total</i>
2009/10	89 706	98 720 350	158 137	98 878 487
2010/11	118 219	103 703 664	21 637 768	125 341 432
2011/12	87 713	121 340 405	22 464 589	143 804 994
2012/13	87 551	115 320 376	20 852 848	136 173 224
2013/14	77 014	115 646 523	26 187 651	141 834 174
2014/15	61 998	108 610 825	30 556 396	139 167 221
2015/16	53 564	109 714 800	26 076 797	135 791 597
2016/17	52 632	108 034 458	29 295 802	137 330 260
2017/18	55 572	114 292 643	35 986 595	150 279 238
2018/19	57 799	119 114 450	39 850 661	158 965 111
2019/20	58 499	120 925 550	41 446 605	162 372 155
2020/21	19 653	31 260 075	40 373 260	71 633 335
2021/22	60 373	88 405 911	64 328 200	88 405 911
2022/23	55 474	83 419 819	38 155 977	121 575 796
Total	817 548	1 438 509 849	373 043 086	1 811 552 935

127. En el seno de la Oficina del Viceprimer Ministro se creó el Departamento Nacional de Servicios Infantiles como órgano coordinador de los asuntos relativos a los niños. En el desempeño de sus funciones, el Departamento se guía por la Ley de Protección y Bienestar del Niño de 2012, la Política Nacional para la Infancia de 2010 y el Plan de Acción Nacional para la Infancia.

128. Eswatini estableció en la Oficina del Viceprimer Ministro una Dependencia Nacional de Discapacidad a fin de asegurar un entorno propicio para integrar las cuestiones relativas a

la discapacidad en todo el sistema gubernamental. Ello incluye la formulación de marcos legislativos, políticas y estrategias que aborden las cuestiones relativas a la discapacidad.

129. Para demostrar el pleno compromiso del Gobierno de garantizar y proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, Eswatini promulgó la Ley de las Personas con Discapacidad de 2018, que prevé la protección de los derechos y el bienestar de estas personas. La Ley prohíbe expresamente la discriminación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y establece la igualdad en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades. Además, se elaboraron y presupuestaron la Política Nacional en materia de Discapacidad de 2013 y el Plan Nacional de Acción sobre la Discapacidad 2018-2022. En el informe inicial de Eswatini sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2022) se analizan en detalle los programas e intervenciones puestos en marcha.

Sistema de protección de la maternidad

130. Para garantizar que no se despida a ninguna trabajadora por motivos de embarazo, la Ley de Relaciones Laborales prohíbe el despido de una empleada por estar embarazada, por su intención de quedar embarazada o por cualquier motivo relacionado con el embarazo, y tal despido se clasifica automáticamente como improcedente¹⁶. La indemnización de un trabajador cuyo despido ha sido declarado improcedente de oficio es el doble que la de un despido ordinario, en virtud del artículo 16 7) de la Ley de Relaciones Laborales.

131. De conformidad con el artículo 102 1) de la Ley de Empleo, “toda trabajadora, casada o soltera, que haya trabajado para su empleador de forma ininterrumpida durante 12 meses o más tendrá derecho a una licencia de maternidad de al menos dos semanas percibiendo su salario completo...”. En otros casos, la duración total del permiso de maternidad no debe ser inferior a 12 semanas, en virtud del artículo 103 1) de la Ley de Empleo. No obstante, los empleadores y los trabajadores pueden negociar una retribución superior a la mínima prevista en la Ley. Las condiciones legislativas de empleo se aplican sin discriminación a todas las mujeres, casadas o no, y con independencia de que realicen trabajos atípicos.

132. El cumplimiento de estas disposiciones legislativas se controla mediante las inspecciones del trabajo periódicas llevadas a cabo por la Dependencia de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se hace mediante los organismos de resolución de conflictos laborales establecidos, es decir la CCMA y el Tribunal Laboral.

133. De conformidad con el artículo 103 1) de la Ley de Empleo, de las 12 semanas de licencia de maternidad, la disposición de tomar el permiso antes y después del parto es discrecional entre las dos partes, salvo que la trabajadora debe disponer del periodo que desee no superior a 6 semanas antes de la fecha del parto, y de un período no inferior a 6 semanas después de la fecha del parto. Durante los tres meses siguientes a la licencia de maternidad, toda trabajadora tiene derecho a una pausa retribuida de lactancia de una hora diaria.

134. Otras medidas médicas y de apoyo proporcionadas durante el embarazo pueden ser negociadas y acordadas entre empleadores y trabajadoras a través de la negociación colectiva o cualquier otro foro de diálogo social disponible en el lugar de trabajo.

Trabajo infantil

135. Eswatini ratificó en 2002 el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT. El artículo 29 1) de la Constitución de 2005 protege a los menores de realizar tareas que constituyan una amenaza para su salud, educación o desarrollo. La Ley de Empleo, en su parte IV, incluye disposiciones que prohíben el trabajo forzoso. Además, en su parte X figura la prohibición del empleo de niños y de jóvenes¹⁷.

136. La Ley de Protección y Bienestar del Niño de 2012 prohíbe el trabajo infantil forzoso en condiciones de explotación y el trabajo infantil peligroso, y regula además el empleo de niños mayores de 15 años. En virtud del artículo 109 de la Ley de Empleo y el artículo 238

¹⁶ Ley de Relaciones Laborales, art. 2.

¹⁷ Arts. 97 y 98.

de la Ley de Protección y Bienestar del Niño, toda contravención de las disposiciones relativas a la prohibición del empleo de niños y jóvenes se castiga con sanciones penales.

137. Según la Encuesta Integrada de la Población Activa realizada en 2021, en Eswatini el 8,2 % de los niños de entre 5 y 17 años (el 8,9 % de los varones y el 7,55 % de las niñas) realizan un trabajo remunerado.

138. Existe la idea errónea de que la tradicional práctica cultural de la *kuhlehla* constituye trabajo infantil. Se trata de una práctica cultural por la cual las personas realizan ocasionalmente tareas para establecimientos tradicionales con su consentimiento. Estas tareas incluyen la deshierba, la cosecha de los campos y el mantenimiento general de los establecimientos tradicionales. La esencia de la *kuhlehla* es un gesto de lealtad al Rey por parte de los emaswatis.

139. La participación en las actividades de *kuhlehla* no se compensa con dinero; en cambio, los participantes adquieren un profundo sentimiento de pertenencia y orgullo al promover y preservar el rico patrimonio cultural de Eswatini. La *kuhlehla* es un testimonio del compromiso de las personas con la comunidad, la tradición y el respeto mutuo. Es una celebración de la cultura de Eswatini, en la que se fomentan los valores de solidaridad y respeto. La *kuhlehla* también sirve de plataforma donde se transmiten a los niños competencias y valores como preparación para la edad adulta.

140. Además de todos los marcos legislativos mencionados dirigidos a la erradicación del trabajo forzoso e infantil, Eswatini aprobó el Programa de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. La aplicación de este Programa de Acción es vigilada y supervisada por un equipo de tareas multisectorial en el que participan, entre otros, el Departamento de Bienestar Social de la Oficina del Viceprimer Ministro, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento de Lucha contra la Trata de Personas de la Oficina del Primer Ministro, y la Dependencia de Trabajo Infantil del Departamento de Trabajo

Protección de las personas de edad

141. En la actualidad, Eswatini no cuenta con legislación específica que contemple de forma exhaustiva los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad; sin embargo, el Gobierno está aplicando programas para hacer efectivo el progreso socioeconómico de estas personas. Además de los programas señalados en el párrafo 124 en la sección de servicios sociales, las personas de edad tienen acceso gratuito a los servicios de atención sanitaria básica que ofrece el sistema público de salud.

142. En cuanto a la protección contra el abuso, el abandono, la negligencia y el maltrato de las personas de edad, se aplican las disposiciones generales del derecho penal contra los autores que vulneran la integridad y los derechos de estas personas. La Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica de 2018 protege específicamente a todos los ciudadanos de la violencia doméstica e impone penas severas a los autores.

143. El Gobierno ha emprendido medidas para ratificar el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad. Con este fin, la Oficina del Viceprimer Ministro ha iniciado consultas con las partes interesadas. Los últimos trámites para la ratificación de este protocolo se encuentran en una fase avanzada.

Derechos de los solicitantes de asilo

144. La Ley de Refugiados, núm. 15 de 2017, prevé el reconocimiento, la protección, la asistencia y el control de los refugiados dando efecto a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 y la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África de 1969; y aborda algunas cuestiones conexas.

145. El Ministerio del Interior cuenta con el Departamento de Refugiados, cuyo mandato consiste en proteger a los refugiados y solicitantes de asilo en el país. Su protección y la ulterior prestación de los servicios básicos tienen lugar en el marco de un programa

sistemático concebido como ventanilla única para todos los servicios. Entre estos se encuentran la salud, la asistencia alimentaria, el asesoramiento, la educación, las oportunidades de generación de ingresos y la adquisición de competencias.

146. El régimen de refugiados de Eswatini está compuesto del Ministerio del Interior, la oficina nacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y, anteriormente, Cáritas Eswatini. World Vision es ahora el asociado en la ejecución que, desde 2022, colabora con el ACNUR. Este trío de entidades recibe asistencia de otras partes interesadas como departamentos gubernamentales, ONG, instituciones profesionales y otras.

147. En Eswatini no hay campamentos de refugiados, sino un centro de acogida en Malindza que recibe, evalúa y documenta a los refugiados, que después pueden residir libremente en cualquier lugar del país. El alojamiento en el centro de acogida es sufragado por el Gobierno solo durante tres meses, tras lo cual la estancia corre a cargo de la persona. El Gobierno, en colaboración con la oficina del ACNUR en el país, facilita el proceso de reagrupación familiar de los migrantes cuando procede.

Cuadro 8

Población de solicitantes de asilo y refugiados en enero de 2024

<i>Categoría</i>	<i>Número</i>
Solicitantes de asilo	307
Refugiados	2 722
Total	3 029

148. Del total de 3.029 refugiados y solicitantes de asilo, 915 eran mujeres y 2.114 hombres.

Violencia contra las mujeres y los niños

149. Eswatini ha adoptado diversos enfoques y estrategias para acabar con todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. Estas son discriminadas de muchas maneras, a menudo disfrazadas de tradición, costumbres y normas y valores patriarcales a los que la sociedad se ha aferrado en nombre de la cultura indígena (forma de vida).

150. El Reino promulgó la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica núm. 15 de 2018 para establecer disposiciones relativas a los delitos sexuales y la violencia doméstica, y la prevención y la protección de todas las personas frente a los daños causados por otros actos sexuales y actos de violencia doméstica, entre otras cosas. Las penas impuestas sirven de fuerza de disuasión de una parte importante de la discriminación, la explotación y la violencia contra cualquier persona, incluidas las mujeres y las niñas, consideradas los grupos más vulnerables de la sociedad. En 2021 se elaboró un reglamento para facilitar la aplicación integral de la Ley, lo que incluye la creación de instituciones específicas para fortalecer aún más la protección de las mujeres y los niños.

151. Eswatini está aplicando la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales para Poner Fin a la Violencia (2017-2022). La formulación de la Estrategia surgió al constatar la falta de un marco multisectorial para guiar la agenda de prevención y respuesta a la violencia en el país. Este marco es decisivo para la programación de la prevención y protección de todos los grupos vulnerables frente a la violencia para lograr un cambio social y de comportamiento. En consecuencia, esto ha llevado al progreso del programa de implicación masculina que pasó a convertirse en la Red de Participación Masculina, involucrando así a hombres y niños en la igualdad de género y la prevención de la violencia y el maltrato en todos los ámbitos. Hay ONG, como Kwakha Indvodza y Swatini Action Group Against Abuse, que lideran estas iniciativas para eliminar la violencia en nuestras sociedades.

152. Eswatini aprobó también la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales sobre Parentalidad Positiva (2019-2023). El Plan ofrece un proyecto y una hoja de ruta nacional para lograr un desarrollo infantil holístico mediante el empoderamiento y el apoyo a los

progenitores para desempeñar sus funciones parentales. Tiene por objeto inculcar principios que desalienten la violencia y promuevan la disciplina positiva para eliminar todas las formas de violencia, incluidas las que se justifican como disciplina infantil.

153. Se han llevado a cabo iniciativas de fomento de la capacidad desde 2018 y siguen su curso aquellas para la policía, la fiscalía y el poder judicial sobre sus roles y funciones según lo dispuesto en la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica. Sin embargo, las limitaciones financieras y las interrupciones debidas a la COVID-19 han impedido el éxito de estas capacitaciones.

154. En 2009, la Academia de Formación del Real Servicio de Policía de Eswatini incorporó un módulo sobre violencia doméstica, protección de menores y delitos sexuales en los cursos que toman los agentes de policía en prácticas y en activo. El Servicio ha publicado además una instrucción y política nacional que sirve de guía a los agentes de policía al tratar cuestiones relacionadas con los niños.

155. Además, gracias a la ayuda de los asociados, como el UNICEF, la Regional Psychosocial Support Initiative y la Universidad de Eswatini, los agentes de policía cursan un programa de dos años a tiempo parcial sobre apoyo psicosocial para prestar servicios integrales y de calidad a las víctimas de maltrato.

156. Asimismo, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, Eswatini emprendió en 2016 un estudio sobre los factores impulsores de la violencia contra los niños. El estudio indica que la violencia contra los niños es frecuente en Eswatini. Las formas más comunes de esa violencia son la disciplina violenta, que incluye tanto el castigo corporal como la agresión psicológica (88 %), la violencia sexual (38 %), el acoso escolar (32 %), la violencia física por parte de un adulto cuidador u otra figura de autoridad (31 %) y la violencia emocional (28,5 %). Casi tres cuartas partes de los niños son objeto de violencia habitual en forma de disciplina violenta y 1 de cada 3 niños de alguna forma de violencia grave (incluida la violencia sexual). Experimentar un tipo de violencia aumenta el riesgo de ser objeto de otros tipos de violencia. Este exhaustivo estudio sobre los factores que impulsan la violencia contra los niños identificó los siguientes cinco factores clave:

- Las normas de género y la desigualdad.
- Las políticas económicas y sociales que aumentan la pobreza y la desigualdad.
- La epidemia de VIH/sida.
- Los sistemas formales e informales que inhiben la revelación, el acceso a la ayuda y el seguimiento de las experiencias de violencia.
- Las normas familiares y comunitarias en torno a los secretos familiares (*Tibi Tendlu*).

157. Entre enero de 2015 y agosto de 2020 se notificaron 54.258 casos de violencia. Utilizando los datos del Censo Nacional de 2017, que sitúa la población de Eswatini en 1.093.238 habitantes, esto equivale a 5 casos notificados por cada 100 personas, o el 5 % (suponiendo un caso por persona). Un total de 13.328 (alrededor del 25 %) de estos casos fueron denunciados por menores o en su nombre. De ellos, el rango de edad más afectado fue el de 12 a 17 años, que representó alrededor del 16 % (8.429) de los casos notificados. En cambio, cerca del 75 % (40.357) de los casos de maltrato fueron denunciados por adultos.

158. En línea con un análisis similar de dichos datos, el estudio del período de seis años reveló que alrededor del 72 % de los casos (39.175) fueron notificados por mujeres, mientras que el 28 % de los casos fueron denunciados por hombres (15.075). Esto respalda la idea de que las mujeres sufren y denuncian más el maltrato, aunque el número de hombres que lo denuncian aumenta año tras año. La forma de maltrato más denunciada fue el maltrato físico, que constituye cerca del 36 % de los casos (19.437), y la segunda (16.879) fue el maltrato emocional y verbal. El abuso sexual representó alrededor del 19 % de los casos (10.072).

159. La falta de denuncias ha sido un problema, pero gracias a las continuas campañas de sensibilización sobre la violencia de género, la mayoría de la población siente que debe denunciar los casos de este tipo de violencia. El Departamento de Cuestiones de Género y Familia ha ampliado sus actividades de divulgación mediante un programa de llamadas telefónicas en directo en Eswatini TV, que se emite todos los jueves por la noche. El

programa aborda varias cuestiones sociales, como todas las formas de violencia y la legislación sobre los derechos de las mujeres y los niños. El objetivo del programa es llegar a una gran parte de la población del país para tratar las cuestiones sociales que la afectan, en lugar de utilizar talleres a los que solo asisten unos pocos participantes.

160. Debido a la prevalencia de la violencia contra las mujeres y los niños en Eswatini, el Real Servicio de Policía creó una unidad que se ocupa específicamente de los casos de violencia doméstica, protección de la infancia y delitos sexuales. La unidad tiene una oficina en cada una de las 24 comisarías del país, con una representación de cuatro funcionarios especializados por comisaría. Además, la Dirección de la Fiscalía estableció una unidad especializada en el enjuiciamiento y el trato de los casos de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia de género para que estos se investiguen a fondo y los autores sean procesados, condenados y castigados en virtud de la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica y otras leyes conexas.

161. Diversas partes interesadas del Gobierno y OSC ofrecen servicios de asesoramiento a los supervivientes de la violencia de género. El Gobierno también ha creado un centro de atención integral como estrategia para hacer frente a los traumas secundarios. Los servicios prestados en el marco de esta plataforma incluyen servicios policiales, médicos, psicológicos y de bienestar social. Los planes para implementar estos centros integrales en las cuatro regiones del país se encuentran en una fase avanzada.

162. Los niños supervivientes de la violencia y los que necesitan protección son objeto de modalidades alternativas de cuidado o son colocados temporalmente en establecimientos de transición. Debido a la insuficiencia de estos establecimientos y de centros de acogida o casas seguras, las mujeres supervivientes son alojadas por familiares.

Lucha contra la trata de personas

163. La Ley contra la Trata y el Tráfico de Personas núm. 7 de 2009 tipifica esos actos como delito, dispone la protección y el apoyo de las víctimas y establece un equipo de tareas para su prevención.

164. Eswatini es el primer país de la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) que ha creado una Secretaría, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, que se dedica a tiempo completo a luchar contra la trata de personas y un equipo de respuesta de emergencia integrado por expertos de primera línea cuyo mandato consiste en ocuparse de casos individuales de trata de personas. El mandato de la Secretaría de Lucha contra la Trata de Seres Humanos es coordinar la aplicación de las decisiones adoptadas por el Equipo de Tareas para la Prevención de la Trata y el Tráfico de Personas, que se había creado inicialmente en junio de 2009 como parte de los esfuerzos del Gobierno para prevenir la trata, y fue reactivado en enero de 2017.

165. El Equipo de Tareas está integrado por representantes de múltiples sectores gubernamentales y organismos encargados de hacer cumplir la ley, del regimiento de doncellas (Imbali), del UNICEF, de ONG dedicadas a ayudar a mujeres, niños y víctimas de delitos, de organizaciones confesionales y de otras poblaciones vulnerables. Tiene el mandato de elaborar un plan nacional de acción y diversos procedimientos operativos estándar relativos a la trata de personas.

166. Para aumentar las iniciativas de prevención del tráfico y la trata de personas, la Secretaría ejecuta programas de prevención utilizando plataformas como la Feria Internacional de Comercio de Eswatini. Estos programas están dirigidos a progenitores, líderes tradicionales, estudiantes y mujeres jóvenes y les proporcionan información sobre la trata. La ceremonia Umhlanga (danza de la caña) también se utiliza como plataforma para sensibilizar y educar a las jóvenes y niñas sobre la lucha contra la trata y el tráfico de personas, los procedimientos de denuncia y las medidas a tomar en los casos sospechosos.

167. Además de esto, se utilizan plataformas tradicionales y de medios sociales para sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con la trata de personas. También se celebran diálogos en las comunidades con las partes interesadas y el público. Asimismo, la Secretaría organiza la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, un acontecimiento anual que se celebra el 30 de julio. En colaboración con ONG, la Secretaría analizó las

brechas de capacidad para mejorar el enjuiciamiento, la protección contra la trata y su prevención.

168. En noviembre de 2015, Eswatini puso en marcha directrices para asistir a las víctimas de trata tituladas “Directrices de identificación de víctimas y mecanismo de derivación para asistir a las víctimas de la trata de personas en el Reino de Eswatini: Guía práctica para identificar, derivar y asistir a las víctimas de la trata”. Estas directrices están en consonancia con un enfoque centrado en las víctimas destinado a garantizar que los supervivientes de la trata reciban los servicios adecuados y esenciales previstos en la Constitución, la Ley de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica y la Ley contra la Trata y el Tráfico de Personas. Además de esto, la Secretaría facilitó la elaboración del Marco Estratégico y Plan de Acción Nacionales de Lucha contra la Trata de Personas (2019-2023).

169. Se sensibiliza a las partes interesadas en los puntos de entrada sobre:

- Las directrices para la identificación de las víctimas.
- Los mecanismos nacionales de derivación.
- La legislación conexas.

170. Las partes interesadas son, entre otras, los funcionarios de inmigración, la policía, la Administración Tributaria de Eswatini (Departamento de Aduanas) y el Organismo de Aviación Civil de Eswatini. Además, se exhibe material de información, educación y comunicación en lugares estratégicos de los puntos de entrada para sensibilizar al público sobre cuestiones relacionadas con la trata y el tráfico de personas.

171. El Gobierno, en colaboración con sus asociados, sigue intensificando sus esfuerzos para mejorar las intervenciones contra la trata de personas, en particular en los tres pilares de prevención, protección y enjuiciamiento¹⁸. El país ha enjuiciado con éxito a acusados en casos de trata de personas, en particular casos de trata interna.

172. En 2022 se identificaron 4 casos, 2 de trata interna y 2 de trata internacional. En cuanto a los casos internos, uno afectaba a tres menores y el sospechoso fue declarado culpable y condenado a 55 años de prisión por explotación sexual. El otro caso, también de explotación sexual, afectaba a cuatro menores y sigue pendiente ante los tribunales.

173. En relación con los casos de trata internacional de personas, uno, de explotación laboral, se refería a una menor de origen mozambiqueño y actualmente está pendiente ante el tribunal. El segundo, también de explotación laboral, se refería a 2 niños y 4 niñas de origen mozambiqueño y está pendiente ante los tribunales. Cabe señalar que en 2016-2018 se detectaron 50 víctimas de trata en Eswatini.

174. La pandemia de COVID-19 también ha traído aparejado un gran número de desafíos que han obstaculizado los esfuerzos del país para responder a la trata de personas y los programas destinados a combatirla. No obstante, el Gobierno se ha comprometido a reactivar la aplicación de dichos programas una vez finalizada la crisis de la COVID-19.

175. Para proporcionar refugio a las víctimas de la trata, el Gobierno, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), identificó y reacondicionó una estructura para acoger a las víctimas de la trata de personas, actualmente operativa. Además de alojar a las víctimas, este refugio se utiliza para ofrecer apoyo moral, emocional y médico a las víctimas de la trata.

176. El informe anual sobre la trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América de 2021 clasificó al país en el nivel 2. Esto significa que la respuesta del país a la trata de personas es plausible y que hay pruebas de buenas iniciativas, pero que no reconoce todas las normas mínimas establecidas.

¹⁸ [PM-Statement---World-Day-Against-Trafficking-2021-1.pdf \(gov.sz\)](#), consultado el 20 de agosto de 2021.

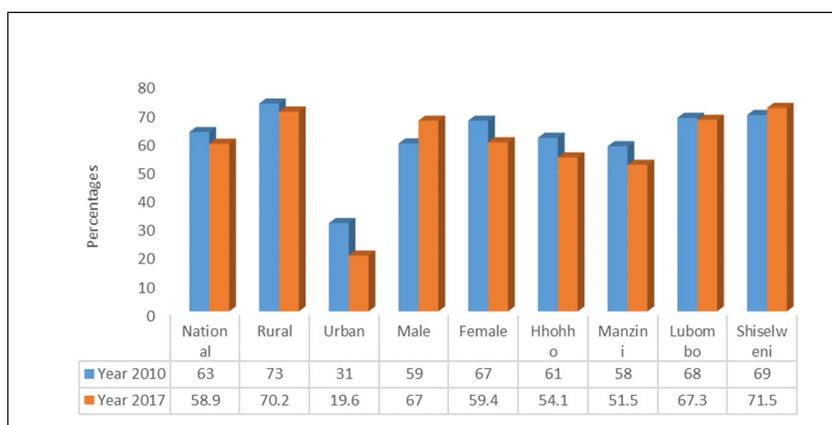
Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

Derecho a una mejora continua de las condiciones de vida

177. Eswatini está comprometido con la aplicación de los ODS (Agenda 2030) y de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Además, el país está decidido a reducir las disparidades entre las comunidades rurales y urbanas.

178. Eswatini tiene una población de 1.093.238 habitantes¹⁹, de los cuales el 58,9 % vive por debajo del umbral de pobreza, cifra que ha mejorado con respecto al 63 % registrado en 2010. Según el informe de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Eswatini (EIGHE)²⁰, la pobreza es más pronunciada en las zonas rurales que en las urbanas, ya que afecta al 70,2 % de las personas, mientras que en las zonas urbanas afecta al 19,6 % de la población y es más elevada en las regiones de Lubombo y Shiselweni, donde un 71,5 % y un 67,3 % de la población, respectivamente, viven en situación de pobreza (véase la figura 1.1).



179. El país utiliza los umbrales nacionales de pobreza y de pobreza extrema, fijados en 946 y 455 emalangeni al mes, respectivamente. Los umbrales se actualizan cada cinco años sobre la base de la EIGHE. Esta tiene en cuenta la canasta básica de alimentos y la aplica en función del gasto de los hogares en alimentos. La pobreza es uno de los principales problemas de desarrollo que afectan al Reino.

180. Eswatini tiene una población joven del 72,9 % a nivel nacional, un 58,2 % de esta son jóvenes desempleados y el 50,1 % corresponde a graduados desempleados. Cabe señalar que la tasa de desempleo nacional es del 33,3 %.

181. Para hacer frente a este problema, la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales para la Reducción de la Pobreza de 2005 se formularon específicamente para poner fin a la pobreza antes de 2015. El Plan de Acción de la Estrategia se diseñó para acelerar la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, centrada en la reducción de la pobreza de la ciudadanía. El Gobierno, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económicos, elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2028 y el Sistema Automatizado de Vigilancia y Evaluación diseñado para supervisar la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo y las intervenciones de todos los ministerios y departamentos del Gobierno relativas a la reducción de la pobreza. Estos documentos se revisan anualmente para verificar su eficacia.

182. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo, ha puesto en marcha, entre otras, las siguientes intervenciones para combatir la pobreza:

- El Fondo Rotatorio de Empresas de Jóvenes es un fondo rotatorio dirigido tanto a mujeres como a hombres menores de 35 años. En 2018-2023 el Fondo aprobó la

¹⁹ Censo de Población y Vivienda de Eswatini, 2017.

²⁰ EIGHE 2016/17.

financiación de préstamos para 325 jóvenes por un importe de más de 17 millones de emalangení, y se logró la creación de más de 1.000 puestos de trabajo.

- El Fondo de Desarrollo Regional apoya el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios para proyectos comerciales viables que promuevan la creación de empleo. El Fondo es accesible a grupos de empresarios o a planes de grupos en forma de subvención en una circunscripción. Se ha utilizado para adquirir herramientas agrícolas y financiar proyectos de molinos de martillos y agrícolas, entre otras cosas. En 2018-2023 se distribuyeron aproximadamente 425,5 millones de emalangení a través del Fondo, beneficiando a un total de 157 grupos y asociaciones, que a su vez crearon 6.767 oportunidades de empleo en hogares rurales.
- El Fondo Inhlanyelo es un fondo de capital para préstamos destinado a promover microproyectos viables en el sector empresarial informal (comunitario) en todas las regiones.
- Los empresarios individuales de todas las circunscripciones de *tinkhundla* pueden acceder al Fondo de Reducción de la Pobreza a tipos de interés muy bajos.
- El Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas del Ministerio de Agricultura tiene por objeto subvencionar los costos de producción de la agricultura de subsistencia en las zonas rurales.
- El Programa de Empoderamiento de los Jóvenes de Eswatini se puso en marcha en enero de 2022 y finalizará en enero de 2024, y se ejecuta en colaboración con el PNUD. Está dirigido a jóvenes de 18 a 35 años para que adquieran experiencia laboral, competencias y acceso al empleo. Además, apunta a jóvenes con escasa o nula formación terciaria para capacitarlos en espíritu empresarial con vistas a la creación de empresas emergentes. En enero de 2024, 4.000 jóvenes de todas las regiones de Eswatini se habían beneficiado de este programa, de los cuales el 50 % eran mujeres. De los 4.000 beneficiarios, aquellos no graduados de la educación terciaria recibieron capacitación en aptitudes profesionales básicas, desarrollo empresarial y mentoría. Al finalizar el programa, el grupo recibió paquetes de iniciación de empresas y formación empresarial para apoyar el empleo por cuenta propia.
- En febrero de 2023, el Gobierno también puso en marcha con Taiwán el Programa de Empoderamiento Juvenil Insika Yensha (por valor de 5,1 millones de emalangení), cuyo objetivo es mejorar la vida de los jóvenes de Eswatini ofreciéndoles formación técnica y kits de inicio de empresas. Un total de 90 jóvenes recibieron estos kits en la primera fase del Programa en febrero de 2023. En julio de 2023, en la segunda fase, Taiwán concedió 1 millón de emalangení (250.000 emalangení a cada región) para la creación de empresas, de los que se benefició un total de 201 jóvenes.
- Otros asociados internacionales enumerados en los párrafos relativos al artículo 2 también han contribuido a reducir los niveles de pobreza proporcionando becas, formación profesional, capacitación empresarial y paquetes de inicio de empresas en apoyo del trabajo por cuenta propia.

183. A pesar de estas intervenciones financieras, las subvenciones son insuficientes para satisfacer la demanda de los beneficiarios. Además, el mecanismo de seguimiento del impacto deseado de los proyectos es deficiente.

Derecho a una alimentación adecuada

Disponibilidad de alimentos asequibles

184. La agricultura es uno de los principales sectores estratégicos prioritarios del país para hacer frente a la pobreza y la inseguridad alimentaria. Las iniciativas de desarrollo del sector se basan en la Política de Seguridad Alimentaria de 2005, la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales para la Reducción de la Pobreza, los principales marcos de planificación del Gobierno.

185. A nivel sectorial, el Ministerio de Agricultura se rige por la Política Integral del Sector de la Agricultura de 2005, que incluye cultivos, ganadería, irrigación, seguridad alimentaria

y desarrollo de la investigación y la divulgación. En julio de 2016, el sector y todas las partes interesadas respaldaron el Plan Nacional de Inversiones Agrícolas de Eswatini, cuyo objetivo es aumentar la inversión pública y privada en el desarrollo del sector.

186. El Ministerio de Agricultura promueve la producción y productividad de los cultivos, las hortalizas, la ganadería y la pesca para aumentar la producción local y, de este modo, garantizar la disponibilidad de los alimentos que necesita la población local. El Ministerio también subvenciona la mecanización de la preparación del terreno y la plantación. Además de los servicios de extensión gratuitos y descentralizados en las cuatro regiones y sus subregiones, el Gobierno ofrece programas de insumos subvencionados para los cultivos básicos (maíz, frijoles y sorgo) con precios reducidos para artículos como alimentos para plantas, pesticidas y semillas para esos cultivos. La inscripción de los agricultores ha aumentado notablemente desde 2018, concretamente en el caso del maíz, y posteriormente de los frijoles y el sorgo. Sin embargo, se observó un descenso general de la participación de los agricultores de maíz inscritos en la campaña 2022/23 con respecto a la de 2021/22, pasando de 15.049 a 11.519, respectivamente, debido en parte al corto plazo de pago.

187. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo y ONG, puso en marcha un programa de subvenciones para ayudar a los pequeños agricultores con conocimientos técnicos y subsidios destinados a mejorar la seguridad alimentaria. Se espera que los agricultores aporten el 35 % de los costos de los insumos, mientras que el Gobierno contribuye el 65 % restante. Otras partes interesadas, como la Corporación Nacional del Maíz y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han involucrado a los agricultores en la agricultura por contrato. Esta iniciativa permite a los agricultores acceder a insumos agrícolas que pagan una vez han cosechado sus campos. En 2018, en el marco de este programa, aproximadamente 23.000 hogares recibieron insumos agrícolas (2.797 t de fertilizante NPK (nitrógeno, fósforo y potasio), 1.864 t de cal y 233 t de semillas) y apoyo técnico para actividades agrícolas.

188. En cuanto a la ganadería, también hay un conjunto de servicios destinados a aumentar la producción local, como servicios de extensión, piensos suplementarios subvencionados (fardos de heno), un programa de mejora genética (mediante el plan de préstamos de toros en la producción de carne vacuna y el suministro de reproductores de alta calidad, y pajas de semen producidas para la inseminación artificial en la producción de carne de cerdo) y la promoción de la pequeña ganadería (aves de corral, cabras, cerdos, conejos) para aumentar la disponibilidad de alimento proteínico a nivel interno. Cuando hay deficiencias de suministro a nivel local, la política comercial del país considera la posibilidad de que comerciantes y particulares importen alimentos.

189. El Gobierno también realiza una evaluación de la vulnerabilidad para predecir la disponibilidad de alimentos en el país e identificar las regiones en las que podría haber déficit alimentario, a fin de poner en marcha medidas para subsanar dicho déficit, como almacenamiento y abastecimiento mediante importaciones. La tendencia indica que todos los años hay un déficit interno de producción.

Cuadro 9

Producción agrícola en toneladas

Año	Maíz			Sorgo			Frijoles		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Hhohho	18 077,80	34 252,0	29 447,9	0	4,7	17,4	104,25	85,1	87,3
Lubombo	4 727,62	6 620,5	7 710,0	90,96	54,0	4,0	118,23	136,7	45,0
Manzini	51 323,51	60 941,4	24 485,0	0	69,0	59,4	258,8	1 721,6	119,1
Shiselweni	25 912,68	25 501,6	23 558,8	0	18,7	18,5	177,95	236,2	437,0
Total	100 041,6	127 315,5	85 201,6	90,96	146,4	99,2	659,23	2 179,6	688,4

190. El Gobierno creó el ONGD para gestionar la asistencia de emergencia en caso de desastres naturales, como sequías, mediante el suministro de alimentos básicos a las personas

afectadas. Además, en 2020 el ONGD colaboró con el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Nacional de Gestión de Sequías.

191. Para luchar contra el hambre y alcanzar la seguridad alimentaria, Eswatini respaldó e incorporó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dio prioridad al ODS 2 para armonizar sus intervenciones con el Reto del Hambre Cero. El Gobierno colaboró con los sectores clave en la realización del Examen Estratégico Hambre Cero de Eswatini de 2019, para que sirviera de base a la consecución de los ODS 1 y 2.

192. A continuación figuran algunos de los programas y proyectos puestos en marcha por el Gobierno para garantizar la disponibilidad de alimentos.

Desarrollo de la Agricultura en Pequeña Escala

193. El Programa promueve el desarrollo de la agricultura en pequeña escala vinculando a los agricultores con los mercados como estrategia para aumentar los ingresos procedentes de las actividades agrícolas y hacer frente al mismo tiempo a la inseguridad alimentaria. Entre las instituciones participantes clave figuran:

- La Junta Nacional de Agricultura y Comercialización, en lo que respecta a las hortalizas convencionales y de alto valor.
- La Corporación Nacional del Maíz, en lo referente a cereales como maíz, arroz y sorgo.
- La Empresa de Desarrollo de los Recursos Hídricos y la Agricultura de Eswatini en relación con diversos cultivos comerciales como la caña de azúcar y la banana, junto con otras actividades agrícolas, como la ganadería.

Proyecto de Desarrollo Río Abajo del Komati

194. Este proyecto benefició a 4.500 hogares en el norte del país y desde 2016 se ha introducido infraestructura de riego en 5.300 ha, principalmente para la producción de caña de azúcar, mientras que un pequeño porcentaje se utilizó para otros cultivos. Los hogares de la zona del proyecto también disponen de infraestructura de agua transportable y saneamiento.

Proyecto de Irrigación para la Agricultura en Pequeña Escala del Usuto Inferior

195. Este proyecto se ejecuta en dos fases con el objetivo de incorporar infraestructura de riego en 12.000 ha. Hasta ahora, se han instalado sistemas de riego en 4.300 ha, y las inversiones para la segunda fase comenzaron en marzo de 2017. En total, se calcula que este proyecto beneficiará a más de 6.000 hogares, a los que también se proporcionará acceso a agua transportable y saneamiento.

Proyecto de Seguridad Alimentaria

196. El objetivo del Proyecto es subvencionar los insumos para mejorar la producción de maíz en el país, especialmente en las regiones del Alto Veld y el Veld Medio-Alto, que son más aptas para ese cultivo. El Gobierno ha desembolsado más de 150 millones de emalangeni en los últimos tres años (41.895.061 en 2019, 42.000.000 en 2020 y 42.200.000 en 2021) para que los agricultores que cultivaban maíz se beneficiaran de insumos subvencionados, como fertilizantes y semillas. El Proyecto también ha ofrecido tractores y aperos para la labranza y siembra a los agricultores en pequeña escala a precios subvencionados. Asimismo, ha contribuido a la descentralización de las instalaciones de análisis de suelos a las cuatro regiones del país. Los agricultores también reciben cal para ayudarlos a mejorar el suelo y sus cosechas. Una vez ejecutado en su totalidad, el proyecto habrá aumentado el rendimiento del maíz de la media actual de 1,2 a 4 t/ha. Si se alcanzan estos rendimientos, el país logrará la autosuficiencia en la producción de maíz.

Investigación y Servicios de Extensión Agrícola

197. El Gobierno de Eswatini sigue ofreciendo investigación y servicios de extensión agrícolas para el desarrollo de cultivos y de la ganadería sin costo alguno para los agricultores

en pequeña escala. El Gobierno ha descentralizado estos servicios a todas las regiones y subregiones del país, lo que ha dado lugar a 17 zonas de desarrollo rural, 5 instalaciones de investigación agrícola, y centros de formación. En 2012, el Gobierno elaboró y aprobó la Política Nacional de Investigación Agrícola, destinada a mejorar los mecanismos institucionales de investigación agrícola en el país.

Desarrollo de la Ganadería y Sanidad Animal

198. La producción ganadera contribuye en gran medida a la subsistencia de los agricultores en pequeña escala y al producto interno bruto global del país. El Gobierno ejecuta programas que incluyen el suministro a los agricultores de reproductores para ganado bovino y porcino y pollos autóctonos. Los servicios de sanidad animal incluyen, entre otros, un programa subvencionado de inmersión del ganado para agricultores en pequeña escala. La vigilancia y la prevención de las enfermedades animales en el país han garantizado el acceso continuo a los mercados internacionales para la exportación de carne bovina, lo que constituye un catalizador para el crecimiento de la industria de esta carne en el país.

Asequibilidad de los alimentos

199. El Gobierno, a través de la Comisión de la Competencia de Eswatini²¹, controla y regula los precios de los productos alimentarios básicos para garantizar que sean asequibles, incluidos el maíz, el pan y la leche. Como complemento de la Comisión de la Competencia, el Ministerio de Comercio e Industria administra la Ordenanza de Control de Precios, núm. 25 de 1973, y establece el control de precios de bienes y servicios en Eswatini. Además, se ayuda a los agricultores en pequeña escala a aumentar la producción y comercializar sus productos para generar ingresos y aumentar su poder adquisitivo a fin de adquirir alimentos que no producen. Los productos alimentarios básicos están exentos del impuesto sobre el valor añadido.

Inocuidad de los alimentos

200. La Ley de Normas y de la Calidad, núm. 10 de 2003, y la Ley de Bioseguridad de 2012 son utilizadas principalmente por el Organismo de Normas de Eswatini y otras autoridades competentes para garantizar que la población produzca, comercialice (procese, envase y distribuya) y consuma alimentos sanos y nutritivos. Existen laboratorios para comprobar la calidad y el valor nutritivo de los productos alimenticios. Además, las importaciones de alimentos también están sujetas al cumplimiento de las normas de calidad alimentaria al solicitar la expedición de permisos de importación. El Ministerio de Salud y las autoridades locales prestan servicios de salud pública para garantizar que las empresas que trabajan con alimentos cumplan las normas de calidad alimentaria, establecidas por la Ley de Salud Pública de 1969 y el Reglamento de Higiene Alimentaria de 1973. Además, se creó un Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para velar por la evaluación adecuada de la calidad de los alimentos antes de permitir su consumo por la población.

Nutrición y utilización de los alimentos

201. El Gobierno ha puesto en marcha programas para mejorar la utilización de los alimentos en los hogares con el fin de mejorar el estado nutricional de la población. Las comunidades y los grupos de mujeres reciben formación sobre la preparación de alimentos y la importancia de una dieta equilibrada. Estas intervenciones han contribuido a reducir los niveles de desnutrición entre los niños menores de 5 años del 31 % en 2010 al 25,5 % en 2015. Se ha observado un nuevo descenso al 20 % en 2022²².

²¹ Creada en virtud de la Ley de la Competencia, núm. 8 de 2007, contiene disposiciones sobre el fomento de la competencia en la economía mediante el control de las prácticas comerciales anticompetitivas, las fusiones y adquisiciones, la protección del bienestar de los consumidores y el establecimiento de un mecanismo institucional para la aplicación de los objetivos de la Ley.

²² OCE. 2024. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de Eswatini 2021-2022, Resultados de la encuesta (MICS 2022).

Marco legislativo para fortalecer la seguridad alimentaria del país

202. A continuación se consignan varios instrumentos legislativos elaborados por el Ministerio de Agricultura para fortalecer los programas del país hacia la consecución de los objetivos deseados.

Ley de Pesca y Acuicultura, núm. 15 de 2019

203. La Ley prevé la utilización sostenible y regulada de los recursos pesqueros nacionales; la garantía de un acceso equitativo, sostenible y justo a los recursos pesqueros; el desarrollo sostenible y responsable de la acuicultura; la derogación y sustitución de la Ley de Protección de los Peces de Agua Dulce, núm. 37 de 1937; y otras cuestiones conexas.

Ley del Organismo Nacional de Investigación Agrícola de Eswatini, núm. 3 de 2018

204. La Ley dispone el establecimiento y las funciones del Organismo Nacional de Investigación Agrícola de Eswatini y otras cuestiones conexas.

Ley de Gestión de los Plaguicidas, núm. 14 de 2017

205. La Ley regula la importación, la fabricación, la distribución, la venta, el control y la gestión de plaguicidas, así como otras cuestiones conexas.

Ley de Protección Fitosanitaria, núm. 3 de 2020

206. La Ley contiene disposiciones sobre la prevención de plagas y la introducción y propagación de plagas planificadas para facilitar el comercio de plantas y sus productos de conformidad con las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, así como otras cuestiones conexas.

Reglamento sobre Productos Lácteos de 2021

207. El Reglamento tiene por objeto mejorar la industria láctea del país proporcionando un marco normativo claro para la producción de leche y productos lácteos en el país.

Promoción de la nutrición

208. El Ministerio de Agricultura cuenta con una sección de economía doméstica que presta servicios de extensión sobre nutrición y gestión doméstica. Los hogares reciben formación sobre la importancia de la nutrición y la utilización de los alimentos y se empodera con competencias de manipulación y preparación de alimentos. Además de los programas de extensión y capacitación presenciales, el Ministerio usa programas de radio y televisión para aumentar su alcance. También hay una creciente participación en las plataformas de los medios sociales, mediante las cuales los funcionarios del Gobierno proporcionan información sobre nutrición.

209. El Consejo de Nutrición promueve y fomenta la mejora de la nutrición y realiza estudios y campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la nutrición y cómo debería integrarse en el sistema alimentario del país. El Ministerio de Salud también ejecuta programas de nutrición (especialmente para mujeres) y de mejora del saneamiento en los hogares.

210. Además, hay ONG que llevan a cabo campañas de nutrición a través de diversas plataformas de medios de comunicación para llegar a la población con información sobre buena nutrición, seguridad alimentaria y medidas de preparación segura de alimentos. Esto se hace a nivel comunitario y nacional utilizando las distintas plataformas.

Accesibilidad a la tierra, los alimentos, los recursos naturales y la tecnología para la producción de alimentos

211. Los bienes inmuebles en Eswatini se clasifican en tierras privadas sujetas a un título de propiedad y tierras nacionales de Eswatini. Las primeras están reguladas por la Ley de Registro Notarial (en su forma modificada) y son administrados por el Departamento de Registro de Escrituras del Ministerio de Recursos Naturales y Energía. Las segundas están

reguladas por los principios del derecho y los usos de Eswatini y son administradas por los jefes en virtud del artículo 233 de la Constitución.

212. El artículo 211 de la Constitución dispone que la propiedad de todas las tierras de Eswatini, excepto las privadas sujetas a un título de propiedad, recaen en el *iNgwenyama* (el Rey) en fideicomiso para la nación Eswatini. También afirma que todo ciudadano de Eswatini, sin distinción de género, tendrá igual acceso a la tierra para fines domésticos normales y no podrá ser privado de ella sin las debidas garantías procesales.

213. El Gobierno ofrece protección social mediante subsidios a las personas de edad y a aquellas con discapacidad. Estas subvenciones ayudan a estos grupos a aumentar sus ingresos y, por extensión, a tener acceso a los alimentos.

214. El programa *Asidle Kwetfu*²³ y el Programa de Producción de Maíz de los Jefes ayudan a los hogares encabezados por un niño a producir sus alimentos. En el marco de estos programas, el Gobierno y sus asociados para el desarrollo proporcionan insumos de producción para ayudar a estos hogares a plantar cultivos para consumo doméstico.

215. También se ha creado un Centro para la Inclusión Financiera, dependiente del Ministerio de Finanzas, que apoya programas para aumentar el acceso a la financiación mediante la colaboración con instituciones financieras y el Banco Central, a fin de garantizar la existencia de servicios de crédito inclusivos.

Retos para la accesibilidad a la tierra, los alimentos, los recursos naturales y la tecnología para la producción de alimentos

Seguridad alimentaria

- La seguridad alimentaria sigue siendo uno de los principales problemas que afectan a los medios de subsistencia en el país, agravada por la irregularidad de las características meteorológicas y el cambio climático, que han provocado perturbaciones en la producción agrícola a lo largo de los años.
- Aumento de los precios de los insumos agrícolas.

Falta de una política y legislación sobre tierras

- La falta de una política nacional sobre tierras y de una legislación general sigue siendo un reto importante en la administración de los recursos de tierras del país. El uso de la tierra sin coordinación ni planificación en el país también es una consecuencia generalizada. Los datos sobre el uso de la tierra son escasos, por lo que evaluar los cambios en dicho uso sigue siendo un reto.
- La invasión de ecosistemas terrestres delicados como humedales, bosques autóctonos y cuencas hidrográficas por los asentamientos humanos es muy frecuente, al igual que las actividades comerciales como el desbroce de tierras vírgenes para la producción agrícola y la tala ilegal.
- La política de tierras sigue en fase de borrador y ha retrasado los avances en la resolución de los problemas emergentes, como el incumplimiento de la política de planificación del uso de la tierra y la invasión de tierras cultivables para su uso inmobiliario o el asentamiento de granjas en zonas rurales, poniendo en peligro la seguridad alimentaria.

216. En la actualidad, el Ministerio de Agricultura está trabajando con las partes interesadas en cada cadena de valor de productos para elaborar planes y acuerdos de desarrollo sectorial que reunirán a todos los agentes de la cadena en una estructura armonizada que implicará la realización de inversiones para el desarrollo del sector y el incremento de la producción local y el valor añadido y, en última instancia, el aumento de la sustitución de importaciones.

²³ “Consumamos nuestros propios productos” en *siswati*.

Derecho al agua

217. Para implementar o promover el acceso universal al agua y al saneamiento antes de 2030, el Gobierno ha formulado la Estrategia Nacional de Desarrollo 2018-2022, que vela por que se lleve a la práctica el derecho a un acceso adecuado a una cantidad de agua limpia que sea suficiente y apta para el uso personal y doméstico.

218. En 2018 Eswatini elaboró la Política Nacional del Agua, que proporciona un marco para la gestión del agua en el país. La Política establece las normas y reglamentos para la promoción de la captación sostenible de agua y el uso compartido de los cursos de agua transfronterizos a todos los niveles del país.

219. El Ministerio de Recursos Naturales y Energía supervisa todas las instituciones encargadas de hacer efectivo el derecho al agua potable salubre y al saneamiento en el país. El Departamento de Asuntos Hídricos del Ministerio, creado en virtud de la Ley del Agua de 2003, actúa como secretaria del Organismo Nacional del Agua. La Ley crea además el Organismo de Abastecimiento de Agua, que a su vez establece las autoridades de cuencas fluviales para la gestión de los asuntos relacionados con las diversas cuencas.

220. El Departamento de Asuntos Hídricos consta de tres secciones, a saber:

- La Sección de Recursos Hídricos, que es responsable de la gestión y el desarrollo de los recursos de superficie, lo que incluye la gestión de presas, la supervisión de los caudales fluviales y el control de la contaminación del agua.
- La Sección de Abastecimiento de Agua en las Zonas Rurales, que tiene el mandato de suministrar agua potable salubre a los residentes de las zonas rurales de Eswatini. Para ello, la Sección diseña, construye, mantiene, repara y rehabilita sistemas de abastecimiento de agua para esas zonas. También proporciona asesoramiento técnico sobre el diseño, la construcción y el mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua a las zonas rurales a otros departamentos gubernamentales, ONG y las propias comunidades rurales.
- La Sección de Hidrogeología y Perforaciones, encargada de la administración del Reglamento de Perforaciones de 1995 y la exploración, la perforación y la gestión de los recursos de aguas subterráneas.

221. La Empresa de Suministro de Agua de Eswatini se creó en virtud de la Ley de la Empresa de Suministro de Agua, núm. 12 de 1992. Es una empresa pública de categoría “A” regulada por la Ley de Empresas Públicas (Control y Supervisión), núm. 8 de 1989. Su mandato es suministrar agua potable salubre y servicios de saneamiento a determinadas zonas del país respetando ciertos principios empresariales. Sus objetivos son extraer, almacenar, transportar, depurar, suministrar y recoger agua, y trasladar, tratar y eliminar las aguas residuales en las zonas designadas (principalmente urbanas y periurbanas).

222. Eswatini ha aumentado el acceso al agua potable a nivel nacional del 67 % (EIGHE 2017) al 77 % en 2022 (MICS 2022). Alrededor del 72 % de la población rural tiene acceso a fuentes de agua mejoradas, frente al 95 % en las zonas urbanas. Según la MICS 2022, entre 8 y 10 hogares utilizan agua potable de una fuente mejorada accesible en menos de 30 minutos. Esto ha dado lugar a una mejora del acceso a los servicios de saneamiento del 58 % en general, el 49 % en las zonas urbanas y el 61 % en las rurales²⁴, lo que indica que la población utiliza un saneamiento básico sin tener que compartirlo con otros hogares. La Empresa de Suministro de Agua de Eswatini cuenta con un presupuesto anual para proyectos de capital destinados a ampliar los servicios relacionados con el agua y el saneamiento en las cuatro regiones del país. Todos los años se realizan ampliaciones mediante la instalación de tuberías para incrementar el acceso a estos servicios.

223. La mejora se ha logrado gracias a la colaboración del Gobierno y a la ayuda de varios asociados que financian proyectos destinados, entre otras cosas, a la gestión de los recursos hídricos, el aumento de la resiliencia frente al cambio climático y los riesgos de desastre, y el suministro de agua y saneamiento; estos proyectos son para las zonas rurales y periurbanas.

²⁴ MICS 2022.

224. Algunas de las iniciativas que Eswatini ha puesto en marcha con apoyo de los asociados para el desarrollo a fin de mejorar los proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 2016-2022, particularmente en las zonas rurales son:

- La perforación de pozos y la instalación de bombas manuales y quioscos en 80 lugares de las zonas rurales de Eswatini, lo que benefició a 25.658 personas de las comunidades.
- La perforación de 36 pozos de agua subterránea, de los que se beneficiaron unos 5.000 hogares, y la rehabilitación de 81 bombas manuales, de las que se beneficiaron 25.658 personas.
- El Plan de Acción del Gobierno para 2021, cuyo objetivo era ejecutar 15 proyectos de agua potable salubre en beneficio de 1.500 emaswatis.
- La ejecución de un proyecto de acceso al agua por valor de 35 millones de dólares en comunidades rurales del país, cuyo objetivo era promover el acceso a mejores servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, así como reforzar el abastecimiento de agua en las zonas rurales del país.
- En la región de Shiselweni, la ejecución de un proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento por valor de 45 millones de dólares, cuyos objetivos eran mejorar la gestión de los recursos hídricos, aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el riesgo de desastres, así como mejorar el acceso al saneamiento.
- La puesta en marcha de cuatro proyectos diferentes de agua potable salubre y saneamiento que beneficiarán a más de 118.000 emaswatis de zonas rurales y periurbanas.

225. A continuación se consignan los detalles de estos proyectos.

Cuadro 10

<i>Proyecto</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Presupuesto (en emalangeni)</i>
Abastecimiento de agua y saneamiento integrados (región de Manzini)	76 000 emaswatis	825 millones
Reactivación de tres proyectos hídricos en tres zonas rurales (región de Lubombo)	3 969 emaswatis	1,3 millones
Proyecto de agua que utiliza energía solar (región de Manzini)	33.243 emaswatis	27 millones
Proyecto de agua que utiliza energía solar	4 800 emaswatis	8,4 millones

Asequibilidad de los servicios relacionados con el agua

226. Eswatini reconoce que el agua es una necesidad humana básica y se propone ponerla al alcance de todos. El Gobierno sigue suministrando agua como servicio social; por ello, subvenciona la perforación de pozos a particulares y comunidades con el fin de garantizar que más personas tengan acceso a este recurso escaso.

227. La Empresa de Suministro de Agua de Eswatini utiliza el método de tarifas por segmentos crecientes, según el cual en el primer segmento se cobran 10.000 litros por debajo del costo para que el agua sea asequible a los miembros más desfavorecidos de la sociedad. Hace más de cinco años que no se aumentan las tarifas de conexión para que la población pueda permitirse hacer una conexión.

228. Los clientes de los quioscos de agua disfrutan del uso del agua sin tarifa mínima en función de lo que el hogar pueda permitirse comprar cuando sea necesario. Cada quiosco es gestionado por una persona que se hace cargo de la conexión con un medidor y con los ingresos cubre las facturas. La idea es empoderar al quiosquero y, al mismo tiempo, garantizar que el agua sea asequible. La tarifa fija del quiosco es de 7,45 emalangeni por kl (1.000 litros). Se ha instalado un total de 44 quioscos. El cuadro que figura a continuación consigna los lugares en que hay quioscos y su distribución.

Cuadro 11

<i>Región</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>
Lubombo	Lavumisa	20
Hhohho	Somntongo	12
Shiselweni	Matsanjeni	8
Manzini	Malkerns	1
Lubombo	Siphofaneni	3

229. Durante la pandemia de COVID-19 (marzo de 2020 a diciembre de 2021) la Empresa de Suministro de Agua de Eswatini, como iniciativa de responsabilidad social corporativa, donó 22.566.720 millones de litros de agua en cisterna a través del ONGD a comunidades y escuelas de todo el país. Además, en Lavumisa se perforaron pozos para las comunidades vulnerables y se dejaron en suspenso los aumentos de tarifas aprobados por ley durante un período de más de 16 meses, en un intento por hacer frente a las limitaciones financieras derivadas de la pandemia y otros factores económicos.

Sistemas utilizados para controlar la calidad del agua

230. Los ríos y arroyos del país tienen carácter transfronterizo, de ahí la necesidad de vigilar los recursos hídricos cuando entran y salen del país para cumplir las obligaciones transfronterizas. El Departamento de Asuntos Hídricos dispone de un laboratorio de calidad del agua, en proceso de acreditación, donde se realizan análisis de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. El laboratorio dispone de un sistema de gestión de la calidad del agua que lo orienta sobre dónde tomar muestras de agua y efluentes, la frecuencia de los muestreos, los métodos de muestreo y la conservación de las muestras *in situ*, entre otras cosas. El laboratorio es administrado por personal cualificado y competente.

231. La Empresa de Suministro de Agua de Eswatini dispone de un laboratorio acreditado conforme a la norma ISO/CEI 17025. Este controla periódicamente la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua en las zonas de captación de la Empresa, las plantas de tratamiento y los puntos de distribución (embalses y puntos de usuario final). El objetivo del programa de control del agua potable salubre incluye, entre otras cosas:

- Controlar las zonas de captación en busca de contaminantes que puedan afectar a la tratabilidad.
- Evaluar la eficacia de los procesos de tratamiento en las plantas depuradoras.
- Velar por la calidad de los productos de la Empresa que recibe el cliente.

Educación relativa al agua y conservación de los recursos hídricos

232. El Ministerio de Recursos Naturales y Energía colabora con el Departamento de Salud Ambiental del Ministerio de Salud en cuestiones de saneamiento e higiene y en la importancia de proteger las fuentes de agua de los contaminantes. Esto también incluye sensibilizar a las comunidades y a la población sobre la importancia de conservar este recurso escaso. La Empresa de Suministro de Agua de Eswatini vigila las zonas de captación en lo que respecta a los contaminantes. Un departamento especializado se ocupa de las pérdidas de agua actuando, entre otras cosas, contra las fugas de agua, las roturas de tuberías y los robos de agua y las conexiones ilegales.

233. A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar el acceso a los servicios relacionados con el agua, las asignaciones presupuestarias son limitadas para hacer frente al mantenimiento y para nuevas inversiones en el sector del agua, así como para que la División de Agua en las Zonas Rurales ponga en marcha programas de abastecimiento de agua en las zonas rurales. Este sector también se ve muy afectado por el cambio climático.

Vivienda

234. El derecho a una vivienda adecuada no está contemplado explícitamente en la Constitución. Sin embargo, el artículo 59 1) establece que el Gobierno tomará todas las medidas necesarias para garantizar que la economía nacional se gestione de manera tal que se maximice la tasa de desarrollo económico y se asegure el bienestar, la libertad y la felicidad máximos de cada residente en el país. El artículo establece además que el Estado proporcionará medios adecuados de subsistencia, empleo adecuado y asistencia pública a las personas necesitadas.

235. Otras leyes que promueven y protegen el derecho a la vivienda son la Ley de Urbanismo de 1962, la Ley de Asentamientos Humanos de 1988, la Ley de Propiedad Horizontal y el proyecto de ley residencial y de arrendamientos, y la Ley de Construcción y Vivienda de 1968. Estas leyes se ocupan del desarrollo espacial, los asentamientos humanos, las viviendas de alquiler y la provisión de edificios y construcciones seguros.

236. El Gobierno vela por que las personas de edad y las personas vulnerables dispongan de una vivienda digna. En 2018-2023, el Gobierno, a través del ONGD, reconstruyó y rehabilitó 1.082 viviendas de personas de edad vulnerables dañadas por diversos peligros, como tormentas e incendios. Otros asociados y particulares también ofrecen ayuda a los miembros indigentes de la sociedad proporcionándoles una vivienda digna. El siguiente cuadro ofrece información detallada sobre las casas construidas y rehabilitadas por región.

Cuadro 12

<i>Año</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>Total</i>
Hhohho	29	38	2	62	40	32	203
Lubombo	13	27	4	44	25	21	134
Manzini	52	34	12	112	63	273	548
Shiselweni	29	23	6	67	29	45	199
Total	123	122	24	285	157	371	1 082

237. La siguiente información muestra los resultados relativos a la falta de hogar y la vivienda inadecuada extraída del Censo de Población y Vivienda de 2017.

Cuadro 13

Falta de hogar

<i>Grupo de edad</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
De 0 a 4 años	27	12	15
De 5 a 9 años	38	16	22
De 10 a 14 años	32	18	14
De 15 a 19 años	36	23	13
De 20 a 24 años	25	14	11
De 25 a 29 años	21	8	13
De 30 a 34 años	23	14	9
De 35 a 39 años	14	8	6
De 40 a 44 años	11	6	5
De 45 a 49 años	23	10	13
De 50 a 54 años	12	10	2
De 55 a 59 años	2	0	2
De 60 a 64 años	5	2	3
De 65 a 69 años	5	4	1
De 70 a 74 años	1	1	0
De 75 a 79 años	2	1	1

<i>Grupo de edad</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
80 años o más	3	2	1
No indicado	3	2	1
Total	283	151	132

238. Los datos anteriores muestran que había 283 personas consideradas sin hogar en distintos grupos de edad.

Vivienda inadecuada

239. Una vivienda adecuada es aquella que cuenta con seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, emplazamiento y adecuación cultural. Con la aspiración del ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), la cuestión de proporcionar viviendas inclusivas, seguras y adecuadas que tengan acceso a los servicios públicos es esencial para garantizar la mejora del bienestar humano.

240. En el contexto de Eswatini, se han elegido indicadores como el acceso al agua potable salubre y al saneamiento (inodoros), los principales materiales y el porcentaje de hogares con acceso a la electricidad para presentar los datos sobre viviendas inadecuadas en el país.

241. En las zonas urbanas o en los lugares regulados por municipios o ayuntamientos, existen normas que regulan el tipo de materiales que deben utilizarse en los hogares, de conformidad con la Ley de Construcción y Vivienda de 1968, mientras que en las zonas rurales los materiales utilizados varían en función de las posibilidades económicas de las personas, como se indica a continuación.

Cuadro 14

Principales materiales de la pared

<i>Material de la pared</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Población</i>
	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Barro y postes	30 831	131 315
Piedra	7 047	32 090
Hierba	82	352
Madera	796	2 402
Ladrillos de cemento o bloques rojos	211 596	844 326
Chapa de hierro ondulada	2 916	9 486
Bloques de barro	10 367	44 387
Otros	1 080	3 937
No indicado	720	2 143
Total	265 435	1 070 439

Cuadro 15

Principales fuentes de agua potable

(En porcentaje)

<i>Principal fuente de agua potable</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
Agua corriente canalizada a la vivienda	33,6	6,1
Agua corriente canalizada al patio o la parcela	54,2	29,3
Agua corriente canalizada a un vecino	3,2	2,0
Pozo desprotegido	0,6	2,5
Pozo cubierto	0,2	3,2

<i>Principal fuente de agua potable</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
Pozo perforado	2,0	9,0
Manantial desprotegido	0,3	2,7
Manantial protegido	0,3	2,0
Captación de agua	0,5	3,7
Aguas de superficie	2,6	18,0
Camión cisterna	0,1	7,1
Depósito pequeño	0,0	1,0
Agua embotellada	0,2	0,1
Quiosco de agua	0,3	0,3
Otras	0,6	0,3
No indicada	0,1	0,0
Total	100	100

Cuadro 16
Tipos de inodoro

<i>Tipo de inodoro</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Población</i>
	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Inodoro con cisterna o con corriente de agua	54 501	166 475
Letrina mejorada de pozo con ventilación	38.206	176.165
Letrina de pozo con losa	125 634	532 801
Letrina de pozo sin losa o pozo a cielo abierto	24.517	99.038
Eco-San (saneamiento ecológico)	280	1 318
Otros	1 258	4 030
No hay inodoro	20 319	88 470
No indicado	720	2.143
Total	265 435	1 070 439

242. Los resultados presentados sobre las viviendas inadecuadas indican que 20.319 de los 265.435 hogares no tienen inodoro, sino que lo comparten, lo que supone un peligro para la salud. Sin embargo, el Gobierno, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, está resolviendo progresivamente este problema proporcionando material de construcción para instalar inodoros en zonas rurales y urbanas.

243. El acceso a la electricidad a nivel nacional en diciembre de 2023 era del 82 %, frente al 78 % de 2018²⁵. En 2018-2023, se conectaron 401 comunidades rurales a la red eléctrica nacional, beneficiando a una población de 19.117 personas, con una inversión total de 364 millones de emalangeni.

244. En 2023, el Gobierno completó y puso en funcionamiento una planta solar de 10 MW en Lavumisa y el Raleigh Fitkin Memorial Hospital para contribuir a la reducción de las emisiones. También elaboró el Plan de Expansión de la Generación a Corto Plazo, que dio lugar al inicio de la contratación de aproximadamente 40 MW de energía solar fotovoltaica y de proyectos de energía de biomasa de 40 MW. A lo largo de los años, el Gobierno, con el apoyo del Gobierno de Taiwán y otros asociados, emprendió un programa de electrificación rural al que le sucedió la creación del Fondo de Acceso a la Electrificación Rural cuyo objeto es acelerar la electrificación rural para lograr el acceso universal a la electricidad antes de 2030, en consonancia con los ODS.

²⁵ Informe de resultados del Ministerio de Recursos Naturales y Energía (septiembre de 2023).

245. A continuación figuran los resultados del análisis de la evaluación de la vulnerabilidad de 2022 de la OCE.

Cuadro 17

Energía para cocinar

(En porcentaje)

	<i>Madera</i>	<i>Electricidad</i>	<i>Gas</i>	<i>Parafina</i>	<i>Otras</i>
Hhohho	65,20	26,80	6,10	1,50	0,50
Manzini	42,40	39,50	13,90	0,80	3,40
Shiselweni	75,40	12,50	8,50	1,00	2,60
Lubombo	65,30	24,30	10,00	0,40	
Total	62,90	24,80	9,70	0,90	1,00

Cuadro 18

Energía para iluminación

(En porcentaje)

	<i>Electricidad</i>	<i>Velas</i>	<i>Parafina</i>	<i>Solar</i>	<i>Madera</i>	<i>Otras</i>
Hhohho	80,80	17,70	0,50	0,50	0,50	
Manzini	82,80	11,30	2,50	1,70		1,70
Shiselweni	73,80	22,00	1,60	1,30	1,00	0,30
Lubombo	75,70	19,20	2,90	0,40	1,30	0,40
Total	77,90	17,90	1,90	1,00	0,70	0,60

Medidas de vivienda social

246. El Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, elaboró la Política de Vivienda de 2001 para que todos los hogares de Eswatini tuvieran acceso a una vivienda y servicios asequibles. La Política se formuló como medida para garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible con seguridad jurídica de tenencia para todos, por medio de las siguientes esferas de atención en materia de política, entre otras:

- El desarrollo de zonas urbanas informales para hogares de bajos ingresos.
- La inclusión de las zonas periurbanas cercanas a las zonas urbanas.
- La garantía de que todos los hogares tengan acceso a servicios básicos como los de salud, seguridad y agua y saneamiento.
- El acceso a la tierra para hogares de bajos ingresos garantizando la seguridad de la tenencia a todos los emaswatis.

247. Sin embargo, esta política no se ha aplicado con éxito debido a los problemas fiscales a los que se ha enfrentado el Gobierno a lo largo de los años. La intervención en términos de subvenciones para garantizar la asequibilidad de la vivienda ha sido escasa. Además, la Política debe revisarse, ya que ha quedado obsoleta.

Protección ambiental de los asentamientos humanos

248. La Ley del Organismo de Asentamientos Humanos de 1988 (en su forma modificada) garantiza que los asentamientos humanos tengan un desarrollo sostenible. Obliga a todo aquel que desee desarrollar un asentamiento humano a cumplir las normas establecidas por el Organismo del Medio Ambiente de Eswatini²⁶, que regula y proporciona especificaciones sobre los aspectos que deben tenerse en cuenta al construir estructuras para asentamientos humanos.

²⁶ Creada en virtud de la Ley de Gestión del Medio Ambiente de 2002.

Protección contra los desalojos

249. La Constitución de Eswatini garantiza el derecho a la propiedad en su artículo 19. Además, protege de la privación arbitraria de la propiedad²⁷. El artículo 211 2) garantiza la igualdad de acceso, sin distinción de género, a la tierra para fines domésticos normales. Además, el capítulo XII establece juntas para regular todo derecho o interés sobre tierras.

250. No hay estadísticas oficiales documentadas sobre desalojos forzosos de personas o grupos desfavorecidos y marginados. Sin embargo, diversas organizaciones han publicado algunos informes sobre desalojos que afectan a estos grupos.

251. El proceso de desalojo de las personas que han desarrollado asentamientos humanos en granjas se lleva a cabo mediante la Ley de Control de los Trabajadores que Viven en Explotaciones Agrícolas de 1982, que actualmente está siendo revisada. La Ley garantiza que se sigan determinados procedimientos para desalojar a personas que ocupan tierras ilegalmente.

Retos

- La falta de una política nacional sobre tierras y de una legislación general sigue siendo un reto importante en la administración de los recursos de tierras del país. Algunos de los retos proceden del período anterior a la independencia, en el que se otorgaron concesiones a los agricultores. Al alcanzar la independencia, no se atendió plenamente la cuestión de las tierras utilizadas por los agricultores (concesiones), de ahí que la Constitución ordenó al Gobierno que resolviera la cuestión de las concesiones de tierras con celeridad, incluida la promulgación de leyes y políticas, para potenciar el desarrollo económico y la unidad del pueblo suazi²⁸. Se están tomando medidas para resolver los problemas de tierras de larga data, arraigados en la historia colonial del país.
- La construcción de asentamientos humanos en terrenos inadecuados, como humedales, zonas de pastoreo y riberas de ríos, cuya eliminación podría considerarse desalojo forzoso.

Artículo 12

Derecho a la salud

Acceso universal a la atención primaria de la salud

252. El Ministerio de Salud tiene el mandato universal de prestar servicios sanitarios a todos, independientemente del sexo, la edad, la religión o la nacionalidad, entre otras cosas, en consonancia con la Declaración de Alma-Ata de 1978. Los servicios de prevención primaria se ofrecen de forma gratuita mediante una red de establecimientos de salud que están a un radio menor a 8 km de los usuarios, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS); no obstante, se accede a dichos servicios previo pago de una tasa comunal mínima.

253. El Gobierno reconoce el derecho constitucional de toda persona a acceder a una atención sanitaria asequible, factible, de fácil acceso y ofrecida por personal cualificado y competente. El Ministerio de Salud ha revisado su Política Sanitaria Nacional 2016-2026 para ajustarla a la Agenda 2030.

Accesibilidad de los establecimientos de salud

254. El país está implementando actualmente los ODS relativos a la cobertura sanitaria universal y dando prioridad a la atención primaria de salud. Alrededor del 85 % de los

²⁷ Artículos 19 2) y 211 3: “una persona no será privada de la tierra sin las debidas garantías procesales y cuando una persona lo es, tendrá derecho a una indemnización pronta y adecuada por cualquier mejora realizada en esa tierra o las privaciones sufridas por la pérdida de la tierra, a menos que la ley disponga lo contrario”.

²⁸ Constitución de Eswatini, arts. 59 6) y 217.

establecimientos de salud de Eswatini se encuentran en el radio de 8 km recomendado por la OMS. El principal mandato del Gobierno es garantizar la oferta de intervenciones preventivas, curativas y de rehabilitación. Los servicios de salud primaria (preventivos) son gratuitos para todos y se ofrecen en todos los establecimientos de nivel de clínica.

255. En 2018-2023, el Gobierno construyó y rehabilitó 17 hospitales y clínicas con una inversión de 441 millones de emalangeni. Además, se renovó un total de 25 establecimientos de salud para que cumplieran los requisitos relativos a la COVID-19, con una inversión total de 170 millones de emalangeni.

256. Los servicios curativos y de rehabilitación se ofrecen en los niveles de centro de salud y de hospital a un precio subvencionado por el Gobierno, que sigue siendo asequible. Los principales servicios para los que el país no dispone de competencias avanzadas se derivan o vinculan a establecimientos sanitarios del exterior, como los servicios de radioterapia o cirugía estética, incluida la operación de marcapasos cardíaco, entre otros.

257. Sin embargo, se han introducido algunas mejoras en relación con otras afecciones médicas que solían remitirse al exterior, como el tratamiento del cáncer (quimioterapia). Además, el país ha mejorado y adquirido conocimientos tecnológicos y equipos de avanzada para que estén disponibles localmente. Las personas de edad (mayores de 60 años) y las personas con discapacidad reciben servicios gratuitos en los centros de cualquier nivel y los niños escolarizados tienen prioridad para ser atendidos.

258. Los servicios de rehabilitación se ofrecen en varios lugares, algunos de los cuales se han descentralizado, como la gestión de los problemas de salud mental, mientras que otros siguen estando en entornos específicos definidos por la carga de pacientes y la demanda, como los cuidados paliativos ofrecidos por Hospice at Home. Estos servicios también son gratuitos.

259. La Dependencia de Salud Escolar del Ministerio de Salud, en colaboración con el Ministerio de Educación, es responsable de la identificación temprana, la prevención y las intervenciones para niños con discapacidad en la escuela. Una limitación de estas intervenciones es que solo benefician a los niños escolarizados.

260. Para garantizar la accesibilidad, el Ministerio de Salud dispone de servicios de divulgación por establecimiento de salud dirigidos a las zonas cercanas de difícil acceso geográfico en la zona de captación del establecimiento. Esto se complementa también con la asistencia de los asociados en la ejecución regionales y comunitarios del Ministerio, con programas como “DREAMS on Wheels” que ofrece a adolescentes y jóvenes servicios de atención primaria de la salud. Las clínicas móviles que prestan servicios de salud sexual y reproductiva y servicios preventivos visitan a las comunidades durante el día, cubriendo actualmente 43 de las 59 circunscripciones, lo que supone una cobertura del 73 %.

Asequibilidad de los servicios sanitarios y del seguro de salud

261. Todas las instalaciones sanitarias públicas ofrecen servicios sanitarios primarios gratuitos, mientras que los servicios curativos requieren el pago de una tasa subvencionada por el Gobierno para minimizar los costos. Sin embargo, los costos del sector privado no están al alcance de todos y se limitan a una selecta clase trabajadora. La mayoría de las empresas complementan estos gastos a través de un régimen médico privado no regulado por el Gobierno. Este ha estado explorando planes médicos gubernamentales para la población y con este fin la Política del Plan Nacional de Seguro Médico se encuentra en una fase avanzada.

Medicamentos seguros y equipo médico

262. El Ministerio de Salud cuenta con un Departamento Farmacéutico que se encarga de garantizar que los medicamentos, equipos médicos y suministros cumplan las normas acreditadas. El Gobierno dispone de depósitos médicos centrales donde se almacenan los medicamentos adquiridos y se comprueba su calidad antes de distribuirlos a los establecimientos o depósitos regionales correspondientes. El Gobierno colabora con el Organismo de Normas de Eswatini para garantizar el cumplimiento de las normas ISO, especialmente en lo que se refiere a medicamentos y equipo médico.

Prestación de servicios y programas de salud sexual y reproductiva

263. Los servicios de atención maternoinfantil se prestan a través del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud. Este funciona en el marco de la Política Sanitaria Nacional y su Política de Salud Sexual y Reproductiva de 2013. Esta Política tiene 11 esferas temáticas que son la maternidad segura; la prevención de la transmisión maternoinfantil (PTMI); los servicios de salud para adolescentes; la planificación familiar; la disfunción sexual; la esterilidad; los cánceres del aparato reproductor; las enfermedades de transmisión sexual y el VIH; el género en la salud sexual y reproductiva, incluida la violencia de género; la salud sexual y reproductiva de las personas de edad; y los servicios sanitarios comunitarios.

264. La Política de Salud Sexual y Reproductiva ha dado lugar a la elaboración de una estrategia específica por sector que ha sido revisada (Salud Reproductiva, Maternal, del Recién Nacido y de los Adolescentes, y Nutrición (2019-2023), que contiene las directrices de operación y de implementación para una maternidad segura.

265. El Gobierno, en su labor de fomento de la capacidad del personal sanitario en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, ha capacitado de forma continuada a diversos trabajadores sanitarios en la prestación de servicios de calidad y, en la actualidad, está llevando a cabo mentorías sobre el terreno en colaboración con sus mentores regionales y asociados en la ejecución. Sin embargo, el elevado movimiento de personal, los ascensos y las rotaciones anuales de los departamentos tienden a socavar la mayoría de los esfuerzos de mejora de la capacidad.

266. Dado que la mortalidad materna y de niños de entre 1 y 5 años es el factor que más influye en el crecimiento o declive económico del país, se ha dado prioridad a la atención primaria de salud y se han logrado avances en la salud materna y de niños de entre 1 y 5 años. A pesar de la alta mortalidad materna (452 por cada 100.000 habitantes), las mujeres embarazadas han tenido acceso a los servicios de salud (alrededor del 98 % de cobertura de atención prenatal) desde principios de 2000, partos en establecimientos de salud (el 93 %) y la asistencia al parto de personal sanitario competente (alrededor del 94,3 %) (MICS 2022 y Censo de Población y Vivienda 2017). También se ha avanzado en la reducción de la mortalidad materna y la de niños de entre 1 y 5 años, que han pasado de 589/100.000 en 2006/07 a 452/100.000 en 2017 y de 27/1.000 a 18/1.000 nacidos vivos, respectivamente (Censo de Población y Vivienda 2017).

Prevención, tratamiento y control de las enfermedades relacionadas con el agua

267. En la actualidad, el Gobierno, con el apoyo de sus asociados, está aplicando el programa WASH (Agua, Saneamiento e Higiene para Todos), en el que los oficiales de salud ambiental educan a las comunidades sobre el uso del agua no contaminada y su importancia. Eswatini cuenta con un programa centrado en las enfermedades tropicales desatendidas, incluidas aquellas transmitidas por el agua.

268. El Gobierno realiza campañas de desparasitación para todos los niños en las escuelas y con objeto de reducir la infestación de parásitos en el país. Para controlar las enfermedades transmisibles, la oficina de salud ambiental se asegura de que todos los hogares tengan inodoros para reducir la defecación al aire libre, ya que esta supone un riesgo para la comunidad (debido al agua corriente que permite a los vectores reproducirse y volverse infecciosos).

Ejecución y mejora de los programas de vacunación

269. El país cuenta con un programa de inmunización del Ministerio de Salud, que garantiza la vacunación completa de todos los niños menores de 5 años, así como la vigilancia de cualquier posible brote que pueda afectar a niños y adultos a gran escala. Durante la pandemia de COVID-19, Eswatini se benefició del Mecanismo COVAX, que permitió a la ciudadanía acceder a las vacunas contra la COVID-19, lo que se tradujo en que alrededor del 36,9 % de la población estuviera totalmente vacunada el 31 de mayo de 2023.

270. El programa de inmunización tiene por objeto garantizar la erradicación de la poliomielitis y la eliminación de otras infecciones transmisibles como el sarampión, la

rubéola y el tétanos, entre otras. La cobertura de inmunización básica se sitúa actualmente en el 76,7 %²⁹, frente al 70,7 % de 2014, con una tasa de vacunación al nacer para la polio del 86,9 % y de la tuberculosis del 87,3 %. El programa también lleva a cabo la vigilancia de la inmunización para determinar si hay deficiencias y, si procede, se realizan campañas para inmunizar a todos los niños sobre el terreno. Actualmente se están aplicando algunas directrices sobre la estrategia de gestión integrada de enfermedades infantiles y se ejecuta un programa centrado en estas. El programa también garantiza que todos los establecimientos de salud dispongan de los suministros médicos básicos, incluso a nivel de clínica, para asegurar el tratamiento adecuado de los niños expuestos a la deshidratación o la malnutrición, que pueden acabar provocando infecciones graves en menores de 5 años.

Prevención del uso indebido de alcohol y tabaco

271. El Gobierno, a través del Ministerio de Salud y los asociados en la ejecución, está llevando a cabo actualmente la implementación de servicios de atención primaria de salud e intervenciones preventivas y de rehabilitación en materia de drogas y abuso de sustancias dirigidos a los adolescentes, entre otras cosas. Por tratarse de intervenciones nuevas, en particular en el ámbito del abuso de drogas y sustancias, los datos disponibles para validar su alcance son limitados.

272. Además, el Gobierno aún no ha creado un centro funcional de rehabilitación del abuso de drogas y sustancias, ni determinado la medicación adecuada necesaria para la rehabilitación. En la actualidad, todos los pacientes son tratados en el Hospital Psiquiátrico Nacional de Derivación o en centros privados independientes no regulados utilizando únicamente fármacos para aliviar el síndrome de abstinencia.

Prevención del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual

273. Desde el primer caso de VIH/sida, en 1986, hasta hoy, el Gobierno ha hecho grandes progresos. Se ha reconocido a Eswatini por alcanzar las metas 90-90-90 establecidas en 2016 por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y ha superado sus expectativas al alcanzar la meta de 95-95-95 en 2020, la meta mundial fijada para 2030 para acabar con el sida como amenaza para la salud pública. Esto significa que el 95 % de las personas que viven con el VIH conoce su estado serológico, el 95 % de estos recibe tratamiento antirretrovírico y el 95 % de las personas en tratamiento ha alcanzado la supresión vírica. La sinopsis de la respuesta al VIH y el sida figura en el documento básico común del país.

274. El Gobierno, en colaboración con sus asociados para el desarrollo y sus asociados en la ejecución y la sociedad civil, sigue apoyando todos los programas de intervención dirigidos a la eliminación del VIH/sida en el país. Por ello, se ha comprometido a cumplir su obligación de adquirir todos los reactivos y medicamentos para el VIH (antirretrovíricos). Las poblaciones vulnerables incluyen a los huérfanos y niños vulnerables, las personas de edad, las personas que viven con el VIH, los niños escolarizados y no escolarizados, las personas con discapacidad, las adolescentes y las mujeres jóvenes. Los grupos de población clave reciben servicios específicos para mitigar los efectos del VIH/sida. La prestación de servicios relacionados con el VIH ha alcanzado la madurez en el sentido de que todas las poblaciones destinatarias acceden a los servicios que necesitan.

275. Esto se debe al alto nivel de detección de casos, la inscripción de personas para recibir medicamentos antirretrovíricos, la continuidad de los pacientes en el tratamiento y los programas de prevención que han reducido la prevalencia de la infección a cerca del 1,3 % y la tasa de mortalidad de los infectados a menos del 2 %, incrementando así la esperanza de vida de 47 años a 63 años (Censo de Población y Vivienda 2017).

276. Eswatini reconoce que, a pesar de todos los sólidos programas de intervención contra el VIH, la prevalencia se ha mantenido muy alta, en torno al 27 % en los últimos 14 años. Esto se ha relacionado con una cohorte, lo que fue confirmado por un reciente programa de intervención llamado RECENCY introducido en 2019, que tiene por objeto identificar si una persona con VIH es de infección reciente o antigua. Esta intervención en curso ha demostrado

²⁹ MICS 2022.

que solo el 5 % de los casos de VIH son infecciones recientes (Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria 2021).

277. Los logros mencionados se han conseguido gracias a intervenciones que incluyen programas de prevención, cuidado y tratamiento, y continuidad de los pacientes en el cuidado.

Prevención

278. En materia de prevención, se han puesto en marcha diversas intervenciones, como:

- Asesores de pruebas de detección del VIH descentralizados en todos los establecimientos de salud y comunidades para garantizar que los servicios de detección del VIH estén al alcance de todos, utilizando enfoques de pruebas iniciadas por el proveedor o el paciente o de autodiagnóstico voluntario.
- La aplicación en mayor escala de la intervención de PTMI mediante la introducción de proyectos de pares de bebé y madre que contemplen la continuidad durante 24 meses, en los que se produce una lactancia materna activa. La estrategia de pares de bebé y madre permite el seguimiento de la madre y el bebé durante los primeros 24 meses de vida con intervenciones específicas relacionadas con el VIH en cada hito (nacimiento, 6 semanas, 6 meses, 12 meses, 18 meses y el alta a los 24 meses).
- La opción de alimentación neonatal exclusiva con leche materna o alimentación artificial durante un período de 6 meses antes de la introducción de sólidos, con lo que se pretende desincentivar la alimentación mixta que demostró ser un riesgo de transmisión del VIH de madre a hijo.
- La realización de la prueba PCR para detectar el VIH al nacer en todos los neonatos nacidos de madres seropositivas, así como a las 6 semanas y en otros momentos definidos dentro de los primeros 24 meses, especialmente en el caso de un bebé lactante.
- La introducción de la circuncisión masculina neonatal y voluntaria.
- La introducción de la profilaxis preexposición para la población clave, así como para las mujeres embarazadas o lactantes, que ahora se ha ampliado a todas las personas elegibles.
- El aumento de la comercialización de preservativos y la diversidad de opciones, así como el incremento de la accesibilidad a nivel comunitario.
- El compromiso y la colaboración con las poblaciones clave o vulnerables mediante el aumento de la sensibilización sobre el VIH y las enfermedades de transmisión sexual gracias al fomento de la capacidad, ofreciéndoles servicios dentro de su zona de confort y garantizándoles un paquete claro de derivación y conexiones.
- La sensibilización, la educación y la creación continua de demanda sobre el VIH dirigidas a los jóvenes a través de los medios de comunicación.
- La introducción de educadores entre pares, clientes expertos y madres mentoras que son reclutados por su divulgación voluntaria del estado serológico con respecto al VIH para ayudar a ofrecer apoyo psicosocial a las personas recientemente diagnosticadas o que se esfuerzan por hacer frente a su infección por el VIH.
- La introducción de programas en todo el país dirigidos a niñas adolescentes y mujeres jóvenes y a sus parejas en comunidades, lugares de trabajo y escuelas, y de docentes de orientación profesional que imparten enseñanza de aptitudes para la vida a las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes en las escuelas.
- El especial hincapié dado al fomento de la capacidad de los hombres, a la mejora de la igualdad y la equidad de género, y a la protección de sus parejas frente a la vulnerabilidad al VIH.
- La promoción de la comunicación interpersonal y de las campañas puerta a puerta sobre para programas específicos de prevención del VIH.

Cuidado y tratamiento

- Como se ha indicado anteriormente, el Gobierno ha asumido la plena titularidad de la adquisición de todos los antirretrovirales para todas las intervenciones necesarias, como la PTMI, la profilaxis posexposición, la profilaxis preexposición y la atención crónica.
- Se introdujo el concepto de “probar y empezar”, según el cual las personas recién diagnosticadas tienen la opción de empezar el tratamiento lo antes posible, si están mentalmente preparadas, en lugar de seguir el asesoramiento sobre adherencia al tratamiento al que algunos tienen que someterse.
- Los niños adolescentes pueden acceder fácilmente a las pruebas y el tratamiento del VIH sin necesidad del consentimiento parental, según lo dispuesto en la Ley de Protección y Bienestar del Niño de 2012.
- La oferta de tratamiento se adapta a la capacidad de la persona para reponer los medicamentos cada 3 o 4 meses una vez que se establece la adherencia, en lugar de visitas mensuales.
- Las personas seropositivas son sometidas a pruebas rutinarias de detección de infecciones oportunistas, como la tuberculosis, y se les ofrece tratamiento profiláctico hasta que se alcanza la supresión vírica.
- La introducción del estudio reciente que determina la duración del VIH y el potencial de farmacoresistencia, ofreciendo a la persona una opción para empezar con el tratamiento adecuado para evitar su fracaso.

Continuidad del cuidado

- A las personas en tratamiento se les hace un seguimiento con recordatorios telefónicos constantes sobre la posibilidad de recibir apoyo psicosocial o de su próxima visita.
- Las personas que toman antirretrovirales son objeto de un seguimiento permanente para detectar fallos en el tratamiento o un cumplimiento deficiente mediante pruebas de supresión vírica bianuales y el recuento de CD4. También se realizan análisis de sangre para controlar órganos críticos como el hígado y el riñón, a fin de garantizar su funcionamiento. Asimismo, se les hace un seguimiento de las enfermedades no transmisibles que se ha demostrado que forman parte de las enfermedades oportunistas que pueden interferir con el tratamiento del VIH o ser causadas por este.
- Se han contratado psicólogos para prestar apoyo psicosocial a todos, en particular a las poblaciones vulnerables que reciben atención y tratamiento contra el VIH, como los niños.

Respuesta al estigma social y la discriminación

- El país ha llevado a cabo una programación coherente en materia de VIH, garantizando que todas las personas afectadas e infectadas por el virus tengan acceso a los servicios pertinentes. Esto ha permitido reducir el estigma y la discriminación en la población general.
- En lo que respecta al estigma y la discriminación entre las personas que viven con el VIH/sida, el país, con el apoyo del ONUSIDA, ha preparado un informe sobre el índice de estigmatización que muestra que el estigma interno sigue estando muy extendido entre estas personas. Se han puesto en marcha programas para hacer frente a la estigmatización interna entre las personas que viven con el VIH/sida.
- Para continuar con los esfuerzos para reducir la estigmatización y la discriminación en el país, el marco estratégico nacional sobre el VIH/sida dio prioridad a la respuesta a la estigmatización y la discriminación, que desde entonces se ha integrado en todos los programas sobre el VIH y en las actividades de promoción a nivel comunitario.
- Además, la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 del ONUSIDA ha establecido la meta 10-10-10, que incluye una respuesta al estigma y la

discriminación, así como a las desigualdades, que se perciben como impulsores clave de las vulnerabilidades en la sociedad.

Acceso asequible a los medicamentos esenciales

279. El Gobierno ha elaborado y revisado la lista de medicamentos esenciales para garantizar su disponibilidad en todos los establecimientos de salud, donde los servicios de terapia antirretrovírica son gratuitos. La cadena de suministro y adquisición de medicamentos es gestionada por el Departamento Farmacéutico del Ministerio de Salud, que utiliza las normas ISO. Los medicamentos, los suministros y el equipo médico son responsabilidad exclusiva del Gobierno; sin embargo, siempre se recibe algún apoyo de los asociados para el desarrollo y los asociados en la ejecución.

Prestación del tratamiento y la atención adecuados en centros psiquiátricos

280. El país ha intervenido activamente en la definición de todas las condiciones de salud mental y su armonización con la definición del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* de la OMS y actualmente proporciona servicios utilizando una adaptación de la 5ª edición del Manual. Las intervenciones estratégicas definen la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de todas las afecciones de salud mental y las descentralizan a todos los niveles utilizando la Guía de Salud Mental de 2016. Con ello se propone ayudar a detectar de forma temprana las predisposiciones a complicaciones de salud mental e intervenir oportunamente antes de que la enfermedad progrese, reduciendo así el número de personas que necesitan ingresar en el único Centro Psiquiátrico Nacional disponible.

281. Desde 2007 se han introducido programas de bienestar tanto en el sector público como en el privado, en particular durante la difícil situación de la pandemia del VIH, que también tuvo como una de sus consecuencias la salud mental. Estos programas de bienestar se utilizan ahora para gestionar los factores de estrés laboral y vital que pueden dar lugar a problemas de salud mental.

282. A raíz de la COVID-19, con el colapso mental provocado por la pérdida de empleo, el repentino aislamiento prolongado introducido por los protocolos de confinamiento y el pánico ante la COVID-19, la OMS y otros asociados capacitaron a los proveedores de servicios sanitarios en primeros auxilios psicológicos, sesiones de información, sesiones de terapia familiar y ejercicios de fortalecimiento del espíritu de equipo. Esto se hizo para que los participantes pudieran prestar esos servicios al público y a sí mismos, reduciendo indirectamente el número de ingresos en establecimientos de salud, ya que se habían ofrecido a las personas competencias para hacer frente a los factores de estrés cotidianos.

283. En 2021, el país elaboró el primer Plan Estratégico de Salud Mental, que se aplicará durante los próximos cinco años y cuyo objetivo es reforzar los servicios de prevención y la descentralización de los servicios de salud mental. Aunque se han puesto en marcha algunas intervenciones, aún se puede hacer más para garantizar que la ciudadanía de Eswatini funcione con una capacidad mental saludable.

284. Algunas de las intervenciones son, entre otras, las siguientes:

- El aumento de la capacidad del personal por cuadros y necesidades específicas en un centro, como enfermeros psiquiátricos, psicólogos, consejeros, trabajadores sociales clínicos, terapeutas clínicos, logopedas, terapeutas ocupacionales, terapeutas cognitivo-conductuales y psicopedagogos.
- El aumento de la sensibilización pública y la creación de la demanda respecto de cuestiones de salud mental y la disponibilidad de servicios. Esto también ayudará a eliminar el estigma (propio y público) sobre la salud mental.
- La finalización de la Política de Salud Mental y la revisión de la Orden de Salud Mental de 1978, que ha quedado obsoleta.

285. Para lograrlo, el país necesitará apoyo técnico y ayuda a la inversión de recursos por parte de los asociados para el desarrollo internacionales y locales.

Artículo 13

Derecho a la educación

Forma y contenido de la educación y los programas de estudios

286. El fondo y la forma de la educación que se imparte en el país están regulados y en vigor en virtud de la Política del Sector de la Educación y la Formación de 2018 y en el Marco Nacional de Programas de Estudios de Eswatini de 2018. El objetivo y las aspiraciones de la educación general en Eswatini son “desarrollar personas para hacer realidad una sociedad basada en el conocimiento que contribuya a la erradicación de la pobreza a través de la promoción de la autosuficiencia, la equidad de género y la mejora de la salud a fin de fomentar la competitividad global y el crecimiento socioeconómico acelerado con sostenibilidad del medio ambiente al tiempo que se inculca una ciudadanía responsable y se mantienen los valores morales y culturales”.

287. El Marco Nacional de Programas de Estudios de Eswatini de 2018 indica que el plan de estudios está diseñado para elevar el grado de conciencia cultural, inculcando el amor por el país, así como el respeto por la ley y otras personas. El plan de estudios también promueve la formación del carácter personal y la humanidad. El objetivo de la educación general es promover la participación de los alumnos en actividades que inculquen el orgullo por la cultura nacional y promuevan la ética familiar, cultural y religiosa para desarrollar valores morales.

288. El Marco Nacional de Programas de Estudios de Eswatini también tiene por objeto moldear una sociedad productiva y emprendedora. El país dispone de recursos naturales limitados, por lo que es esencial desarrollar la capacidad de diversificar la economía. Así pues, los programas de estudios se proponen crear una sociedad que sea capaz de ser personalmente productiva y también aprender a crear trabajo para los demás. Las competencias empresariales y de innovación están incluidas en los programas de estudios de Eswatini. Materias como Ciencias Empresariales, Economía, Contabilidad y Tecnología de la Información y las Comunicaciones forman parte de la educación secundaria.

Enseñanza primaria gratuita

289. En la actualidad, la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria de 1º a 7º grado, en virtud de la Ley de Gratuidad de la Enseñanza Primaria. La Ley establece la aplicación del derecho a la educación primaria gratuita en las escuelas públicas y describe las responsabilidades de los progenitores o tutores y del Gobierno. Además, contiene disposiciones penales para los progenitores que descuidan o se niegan a escolarizar a sus hijos. El artículo 10 1) dice que “el progenitor de un niño al que se aplique esta ley, que descuide o se niegue a hacer que el niño asista a la escuela, a menos que el niño esté exceptuado en virtud del artículo 11, comete un delito y está sujeto en caso de condena a una multa no superior a 1.000 emalangení o, en su defecto, a tres meses de servicios comunitarios”.

290. Se ha establecido una estructura de tasas basada en el costo por grado para todos los esuatines de conformidad con el artículo 8 1). El cuadro de tasas incluye la matrícula, todos los libros, el material de papelería, el mobiliario escolar, la alimentación escolar, la construcción, así como los gastos de mantenimiento y las tasas de examen para quienes se presenten a los exámenes nacionales.

291. La educación primaria gratuita se implantó con éxito desde los grados 1 y 2 en 2010 hasta el grado 7 en 2015. El número de niños matriculados pasó de 231.555 en 2009 a 239.422 en 2012 y 247.717 en 2015. En 2022, el número de alumnos matriculados fue de 236.002, lo que indica un descenso, pues cuando se puso en marcha el programa, el sistema educativo estaba plagado de alumnos de edad mayor. Para dar cabida a estos, el Ministerio descentralizó el sector de la educación no formal, lo que explica la disminución el número de niños matriculados.

292. Los indicadores sugieren que Eswatini está en vías de lograr el acceso universal a la educación primaria especificado en el ODS 4, con una matriculación neta del 94 %³⁰, que se ha mantenido relativamente estable por encima del 90 % desde 2015. En cuanto a la permanencia de los alumnos en el sistema escolar, las estadísticas muestran que la tasa de progresión ha sido superior al 80 % desde 2015 y la tasa de finalización ha sido superior al 100 %. La tasa de permanencia se sitúa en el 93 %, lo que indica que se ha logrado neutralizar algunos de los principales factores de expulsión de la enseñanza.

293. Los principales factores de expulsión, como la repetición, se han abordado mediante la aplicación de la política sobre la repetición de 2018 de no menos del 5 %. El abandono debido al embarazo se ha abordado mediante la Directiva del Ministro que permite a las alumnas embarazadas continuar con su educación. La Directiva culminó con los debates en torno a la elaboración de la Política y las Directrices de Prevención y Gestión del Embarazo de Estudiantes de 2022, que se puso en marcha en 2023.

294. Todas las escuelas deberán ser inclusivas. Para acelerar la inclusión, el Gobierno, con la ayuda de sus asociados, ha construido cuatro escuelas inclusivas que sirven de modelo para la transición del sistema educativo hacia la educación inclusiva. Se han establecido normas para estas escuelas.

295. A pesar de estos esfuerzos, hay problemas como la falta de personal formado en la materia y de equipo y material de enseñanza y aprendizaje suficiente (dispositivos y equipos y programas informáticos pertinentes) para los alumnos con necesidades especiales. Sigue siendo necesario fortalecer los programas o las intervenciones para dirigirse a los progenitores y las comunidades acerca de la importancia de garantizar que todos los niños, en particular los que tienen necesidades educativas especiales, accedan a la educación como un derecho inherente.

Eliminación de los costos directos

296. La Ley de Gratuidad de la Enseñanza Primaria establece el procedimiento para que los progenitores paguen tasas escolares complementarias a las abonadas a la escuela por el Gobierno, que debe aprobar el Ministro de Educación. Además, para garantizar que los progenitores o tutores no paguen cuotas escolares adicionales innecesarias, el Gobierno regula los pagos adicionales de las cuotas escolares (cuotas complementarias) mediante las Circulares núms. 5 y 6 de 2017, que disponen lo que se consigna en el párrafo siguiente.

297. “Todas las escuelas que deseen cobrar tasas adicionales a las estipuladas deberán hacerlo solicitando la aprobación del Ministro de Educación y Formación a través de los Oficiales Regionales de Educación y con la aprobación del Ministerio de Finanzas, y se aplicarán una vez aprobadas por el Consejo de Ministros”.

298. Sin embargo, se realizó un estudio para informar al Gobierno sobre la implementación de la educación primaria gratuita. Las conclusiones fueron que el pago actual de 560 emalangi era inadecuado para gestionar eficazmente las escuelas y cubrir los costos indirectos y las fluctuaciones económicas. Estas conclusiones y recomendaciones se presentaron al Consejo de Ministros, lo que se tradujo en un aumento de 120 emalangi por alumno, es decir, el pago pasó a ser de 680 emalangi³¹.

Eliminación de los costos indirectos

299. En el cuadro de gastos de la Ley de Gratuidad de la Enseñanza Primaria figuran los siguientes gastos que la Ley no contempla:

- Gastos de transporte: para solucionar este problema, al construir escuelas el Gobierno se asegura de que estén cerca de las comunidades (a menos de 7 km) a fin de reducir los gastos de transporte de los alumnos de los hogares más pobres.
- Gastos de uniforme escolar: la Política Nacional Sectorial de Educación y Formación de 2018 obliga a las escuelas a garantizar que los uniformes de los alumnos sigan

³⁰ Censo Anual de Educación 2019.

³¹ Ley de Gratuidad de la Enseñanza Primaria (Modificación del Cuadro), Notificación, 2023.

siendo apropiados en una era de fenómenos meteorológicos erráticos y cambio climático, y que no se niegue injustamente la escolarización a los alumnos por no usar el uniforme prescrito. Los uniformes escolares están además regulados por el Gobierno mediante directivas y circulares para garantizar que las escuelas no cobren tasas exorbitantes y dispongan de una variedad de uniformes escolares que deben sufragar los progenitores o tutores.

Acceso a la enseñanza secundaria y a la formación preprofesional

300. La tasa de transición de la educación primaria al primer año de la secundaria se sitúa actualmente en el 93 %; sin embargo, la progresión en la educación secundaria es muy baja. En 2019, la tasa neta de matriculación en la educación secundaria se situaba en el 56 %. Se ha perdido a un gran número de niños en el sistema debido a un alto índice de abandono, provocado por factores como las costosas tasas escolares, el embarazo o los largos desplazamientos, ya que hay menos centros de enseñanza secundaria (289 frente a los 659 de educación primaria).

301. Se están realizando esfuerzos para aumentar el número de escuelas secundarias, mejorar la planificación espacial en la construcción de escuelas y resolver los problemas de eficiencia interna, incluida la asignación equitativa de recursos dentro del sector.

302. La Política Nacional Sectorial de Educación y Formación 2018, como marco estratégico de educación secundaria con objetivos a corto plazo, se ha comprometido a abogar por una educación básica gratuita y obligatoria para mejorar las tasas de transición. La subvención para huérfanos y niños vulnerables cubre los gastos escolares, el material de papelería y las tasas de examen.

303. El plan de estudios de la enseñanza secundaria prevé la formación preprofesional en las siguientes materias: Diseño y Tecnología, Ciencias Empresariales, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Agricultura, Moda y Tejidos, Alimentación y Nutrición, y Ciencias del Consumo. Estas asignaturas constituyen una buena base para la titulación en enseñanza y formación técnica y profesional y también fomentan el empleo por cuenta propia, aunque solo se aplica en 16 escuelas del país. Durante muchos años el escaso número de programas de formación preprofesional se debió a la falta de acreditación. Sin embargo, desde abril de 2022, la formación preprofesional es acreditada por el Consejo de Exámenes de Eswatini y la Dirección de Formación Industrial y Profesional.

Acceso a la educación terciaria

304. En Eswatini se imparte la educación superior sin discriminación, con sujeción a la disponibilidad de fondos, ofreciendo préstamos parciales para la formación inicial y una capacitación mediante una beca completa con una fianza del Gobierno. Estas becas de estudios superiores se ofrecen con arreglo a un sistema de puntos definido en el que los estudiantes deben alcanzar un determinado umbral. Debido a las limitaciones económicas, no todos los estudiantes admitidos en centros de enseñanza superior obtienen la beca del Gobierno. Además, se seleccionan esferas de estudio prioritarias para la concesión de becas a los estudiantes.

305. A fin de ampliar la accesibilidad a la enseñanza superior, el país se ha comprometido, a través del Ministerio de Educación y Formación, a garantizar que todas las instituciones registradas impartan y fortalezcan la enseñanza abierta a distancia, con el fin de aumentar las matriculaciones sin ejercer presión sobre las limitadas instalaciones de los campus.

306. Por conducto de su Marco Estratégico de Educación Superior a mediano plazo, el Ministerio se ha comprometido a establecer un fondo rotatorio de préstamos para todos los graduados de la enseñanza secundaria debidamente cualificados (Política del Sector de la Educación y la Formación 2018).

307. Los estudiantes con discapacidad tienen cabida, aunque de forma limitada debido a la escasa disponibilidad de instructores con la formación pertinente y a un criterio de admisión universal. La Política de Educación establece que todas las instituciones de enseñanza superior deberían garantizar la igualdad de género y el acceso de los estudiantes con discapacidad.

308. El Ministerio de Educación otorga subvenciones a las instituciones públicas para amortiguar los costos de funcionamiento, haciendo así accesible la educación terciaria a los estudiantes con patrocinio privado. El país no cuenta con una política de gratuidad de la enseñanza superior, ni se han dado pasos ni celebrado debates en este sentido.

Promoción de la alfabetización, así como de la educación de adultos y la educación permanente

309. La tasa de alfabetización es del 96 %³². El Ministerio de Educación, a través de instituciones de educación no formal y de adultos y de aprendizaje permanente, como Sebenta, y de centros regionales de educación de adultos, está llevando la educación a las comunidades y haciéndola accesible no solo a los adultos, sino también a los jóvenes no escolarizados que tienen dificultades en la enseñanza ordinaria.

310. Para hacer frente a los problemas de abandono escolar, el Gobierno amplió el mandato de sus programas de educación no formal a través del Instituto Nacional Sebenta para atender las necesidades educativas de los jóvenes no escolarizados. Los servicios educativos del Instituto están descentralizados en todas las regiones para atender a los alumnos que han abandonado los estudios y a los que superan la edad de escolarización estipulada, con la intención de reintegrarlos en el sistema educativo formal.

311. El Gobierno, con el apoyo de los asociados, proporciona ayuda en forma de accesorios para los estudiantes, como uniformes, zapatos, kits de higiene femenina y otros, como medio de retener a los alumnos que, de otro modo, podrían acabar abandonando la escuela.

312. El Gobierno también ofrece educación a los jóvenes por medio de la escuela terciaria por correspondencia Centro de Desarrollo eMlalatini. Este ha introducido un servicio de aprendizaje en línea para aumentar el número de estudiantes matriculados en la educación abierta a distancia. Se trata de una forma del Gobierno de ofrecer puntos de acceso alternativos para el aprendizaje a los alumnos después de la educación secundaria.

313. Además, el Gobierno, junto con sus asociados, ha puesto en marcha centros de perfeccionamiento para ofrecer una segunda oportunidad a los alumnos que no pudieron completar el ciclo de escolarización formal por no cumplir el requisito de aprobar los exámenes.

Criterios de admisión justos en todos los niveles de educación

314. De conformidad con la Guía Escolar: Reglamento y Procedimientos de 1977 (actualmente en proceso de revisión), los criterios de admisión están estipulados y no discriminan por motivos de género. Todos los alumnos reciben el mismo trato siempre que estén registrados. En el caso de aquellos que por alguna razón no están registrados, el Ministerio de Educación colabora con el Ministerio del Interior para ayudarlos. Las ayudas para la educación primaria gratuita tienen en cuenta a los refugiados si están legalmente registrados en el país.

315. A través del Marco de Atención y Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje, se está ejecutando un conjunto de programas y campañas para sensibilizar a todas las partes interesadas sobre la importancia de educar a las niñas.

Reducción de las tasas de abandono escolar en la enseñanza primaria y la secundaria

316. Las becas para la educación primaria gratuita y para huérfanos y niños vulnerables concedidas a los alumnos de la enseñanza secundaria de los hogares más pobres, han frenado en cierta medida las tasas de abandono, especialmente la deserción causada por las tasas escolares.

317. El Ministerio de Educación está llevando a cabo una reforma curricular introduciendo un plan de estudios basado en las competencias; el país está pasando de un plan de estudios basado en objetivos a otro basado en competencias. Este plan de estudios transmite

³² Censo de Población y Vivienda 2017.

competencias para la vida, concretamente aptitudes personales, además de aptitudes cognitivas y profesionales, para empoderar a los alumnos. El plan se apoya en libros con perspectiva de género y se ha incorporado progresivamente desde 2019.

318. Atención y Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje es una iniciativa basada en el Marco Normativo de Atención y Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje de la SADC, aprobada por todos los Ministerios de Educación de los países de la SADC en 2015. Tiene por objeto eliminar todas las barreras a la enseñanza y el aprendizaje, creando así un entorno de enseñanza y aprendizaje afectuoso, seguro, solidario e inclusivo.

319. El Ministerio de Educación y Formación, a través de la aprobación del Marco Normativo de Atención y Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje de la SADC, se ha comprometido a tomar una serie de medidas transformadoras para permitir, empoderar y capacitar a todas las escuelas del país para que se conviertan en escuelas de atención y apoyo a la enseñanza y el aprendizaje. La iniciativa se ha denominado INQABA³³ y su planteamiento es hacer de todas las escuelas del país un refugio para la comunidad escolar. También responde específicamente a las barreras educativas a las que se enfrentan los niños de Eswatini.

320. Esta iniciativa ha supuesto una revisión de todo el sistema educativo del país. Se está elaborando y aplicando una serie de medidas que garantizan un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y la enseñanza.

321. La educación en competencias para la vida es un proceso curricular de enseñanza y aprendizaje sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es dotar a niños y jóvenes de conocimientos, competencias, actitudes y valores que los empoderen para gozar de su salud, bienestar y dignidad, y desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas. A nivel regional, esto se conoce como educación sexual integral; sin embargo, Eswatini ha adoptado la educación en competencias para la vida con el mismo concepto.

Artículo 15

Derecho a la cultura

Participación en la vida cultural y acceso a esta

322. La Constitución establece que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella en todas las esferas de la vida política, económica, social y cultural y en todos los demás aspectos, y gozarán de igual protección de la ley. El artículo 60 10) afirma que el Gobierno tomará medidas para fomentar la integración de los valores consuetudinarios apropiados en la trama de la vida nacional a través de la educación formal e informal y garantizará que los valores consuetudinarios y culturales apropiados se adopten y desarrollen como parte integrante de las crecientes necesidades de la sociedad en su conjunto. Además, el artículo 221 2) y 4) obliga a los gobiernos locales a promover la vida social y cultural de la población y garantizar la participación de las personas en actividades relacionadas con la vida social y cultural.

323. Eswatini creó los ministerios y departamentos gubernamentales pertinentes para promover la participación en actividades sociales y culturales. El Ministerio de Deportes, Cultura y Asuntos de la Juventud tiene el mandato de promover la cultura, el deporte y el ocio. El Ministerio de Turismo y el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones facilitan el acceso al patrimonio cultural y a la tecnología de la información. El Ministerio del Interior, a través de la cartera de celebraciones, coordina y proporciona apoyo logístico a las actividades de las celebraciones nacionales y actos culturales (*Umhlanga, Incwala, Emaganu*).

324. A nivel escolar, hay actividades extraescolares como música coral, bailes culturales, música cultural y actividades deportivas. Las escuelas también ofrecen artes prácticas que

³³ Fortaleza en siswati.

fomentan la producción de obras culturales y la escritura creativa, como poemas, relatos cortos y obras de teatro.

325. Eswatini creó instituciones para preservar y promover la participación popular y el acceso a la vida cultural, como bibliotecas nacionales, el Archivo Nacional, servicios de radiodifusión e información, y la prensa escrita:

- La Comisión del Fondo Nacional de Eswatini custodia el patrimonio y los archivos culturales de la nación. El museo nacional, conocido en siswati como Umsamo Wesive, ofrece exposiciones sobre la cultura, la historia y la historia natural de Eswatini.
- La [Aldea Cultural Mantenga](#) es un modelo de granja tradicional de la década de 1850, que permite comprender las complejidades y matices de la vida tradicional esuatini, y ofrece una exhibición de danza cultural para turistas.
- El Archivo Nacional de Eswatini promueve la identidad nacional, protege los derechos individuales y públicos de Eswatini y fomenta la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia del Gobierno mediante la conservación de registros públicos de valor para la investigación, independientemente de su formato, y de información histórica sobre Eswatini para su uso por el Gobierno y el pueblo de Eswatini. Fue creado mediante la Ley de Archivo, núm. 5 de 1971.
- Los Servicios de Radiodifusión e Información se encargan de difundir noticias e información destinadas a educar, informar y entretener a la población de Eswatini de forma eficaz e imparcial para el desarrollo y el bienestar social a través de emisiones de radio y publicaciones.
- Actualmente hay 2 periódicos importantes en Eswatini, *The Times of Eswatini* y *The Eswatini Observer*, 2 emisoras estatales (*Eswatini Broadcasting Information Service*, una en siswati y otra en inglés), 1 cadena de televisión estatal (*Eswatini Tv*), 1 privada (*Channel Eswatini Tv*), 2 religiosas (*Voice of the Church*, una en siswati y otra en inglés), 2 revistas periódicas y algunos otros medios impresos creados recientemente. Los servicios de radiodifusión mencionados ofrecen programas diversos para todos los gustos.

326. En todo el país hay personas muy versadas en la cultura y las tradiciones esuatiniés que cuentan la historia del pasado y el presente del país. Las competencias y la creatividad de los artesanos de Eswatini gozan de amplio reconocimiento y en todo el país se produce una gran variedad de artesanías. La mayoría son empresas socialmente responsables que dan empleo en las comunidades locales y crean productos que se exportan a todo el mundo.

327. El Gobierno está incorporando las artes y la cultura al plan de estudios nacional en un intento de profesionalizar el sector. La Política Nacional de Arte y Cultura formulada en 2016 se está aplicando para promover las actividades artísticas y culturales. Además, se sigue elaborando el proyecto de ley de arte y cultura para regular el sector cultural y creativo.

328. El Gobierno garantiza y promueve la participación y el acceso amplios a las actividades culturales coordinando y facilitando el transporte, la comida, la seguridad y el alojamiento en los principales actos culturales.

Protección efectiva de los intereses morales y materiales de los creadores

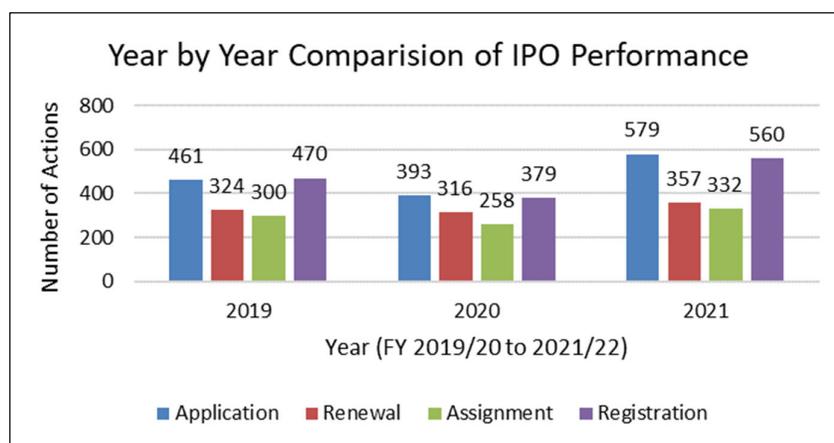
329. El Ministerio de Comercio e Industria cuenta con un Departamento de Propiedad Intelectual que tiene el mandato de garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual de los innovadores mediante el registro de marcas y la presentación de patentes de modelos de utilidad y diseños industriales. El mandato también implica elaborar toda la legislación sobre propiedad intelectual y garantizar la compatibilidad con las obligaciones regionales e internacionales del país en el marco de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

330. Los textos legislativos que administra el Departamento de Propiedad Intelectual son la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, núm. 4 de 2018, la Ley de Patentes, núm. 19 de 2018, la Ley de Propiedad Intelectual, núm. 18 de 2018, y la Ley de Marcas de 1981 que se está revisando.

331. El Ministerio de Comercio e Industria puso en funcionamiento la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y la Ley de Patentes mediante la publicación de un anuncio en el *Boletín Oficial* el 1 de agosto de 2021. El proyecto de Reglamento sobre Derechos de Autor se ha elaborado con la asistencia técnica de la OMPI y actualmente está siendo objeto de consultas con las partes interesadas. Para mejorar el nivel de participación y la calidad de las contribuciones durante el período de consultas, se capacitó a las partes interesadas sobre los marcos regulatorios internacionales. En abril de 2022 se creó la Sociedad de Derechos de Autor y Derechos Conexos para representar y proteger los intereses de la industria creativa del país y recaudar, determinar y distribuir los derechos de autor a los creadores.

332. El Sistema Automatizado de Propiedad Intelectual para la administración de las solicitudes de propiedad intelectual se introdujo con el fin de agilizar el proceso y hacerlo más fiable y fácil de usar para mejorar la prestación de los servicios del Departamento. Con el apoyo técnico de la OMPI, el Departamento está elaborando el Registro de la Propiedad Intelectual para complementar el Sistema.

Resultados del Departamento de Propiedad Intelectual, tres años



333. Los indicadores muestran un crecimiento general positivo de la actividad relativa a las marcas, que sin embargo se vio afectado negativamente durante el confinamiento nacional durante la pandemia de COVID-19.

Retos

- Limitaciones financieras para aplicar plenamente la legislación sobre propiedad intelectual.
- Bajo nivel de conocimientos sobre la propiedad intelectual en el país, atribuibles a la insuficiencia de recursos humanos y la falta de conocimientos técnicos y de capacidad de la oficina para llegar a la población.

Protección de la indispensable libertad para la investigación científica y la actividad creadora

334. El Real Parque Científico y Tecnológico se creó para promover la ciencia, la tecnología y la innovación en el Reino de Eswatini. Su objetivo es prestar apoyo constante a la investigación básica y la innovación, proporcionando así un enfoque coherente para maximizar los dividendos de la innovación.